

Artículos

El caso de los jesuitas La vista pública

Lawyers Committee for Human Rights

Resumen

Esta es la novena publicación del Comité de Abogados para los Derechos Humanos (Lawyers Committee for Human Rights) sobre el caso del asesinato de los jesuitas. El documento proporciona información básica sobre el caso antes de la vista pública. En este informe se describe y explica el proceso legal y el proceso de investigación del caso. Se resume el crimen mismo, describiendo las víctimas y el contexto en el cual tuvieron lugar sus muertes. Hay una breve compilación de las biografías de cada uno de los acusados, basadas principalmente en información contenida en los expedientes del juzgado. También se delinean los procedimientos legales del caso, desde noviembre de 1989 hasta el presente y aquéllos que puedan ocurrir en la vista pública. Finalmente, se identifican algunos asuntos legales claves no resueltos—el más notable es la completa negligencia del gobierno en investigar a fondo las alegaciones de órdenes superiores y en investigar o juzgar a aquellos que participaron en el encubrimiento del crimen— y se describen algunas implicaciones referentes a la política de Estados Unidos en materia de derechos humanos.

1. Introducción

Este informe examina el brutal asesinato de seis sacerdotes jesuitas y dos mujeres, cometido el 16 de noviembre de 1989, en la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", en San Salvador. Nueve miembros de la Fuerza Armada salvadoreña van a ser juzgados por estos asesinatos próximamente, incluyendo al coronel Guillermo

Benavides, el oficial salvadoreño de mayor jerarquía que haya sido procesado hasta ahora por un crimen contra los derechos humanos. El caso ha asumido gran relevancia en El Salvador y en muchos otros lugares, ya que trasciende a la tragedia del asesinato y del pesar de los familiares, amigos y colegas de las víctimas.

• El asesinato de los seis sacerdotes y las dos

mujeres pone de manifiesto la amplia trayectoria de violencia política, patrocinada y coordinado por el Estado. Esta violencia, en la cual los miembros de la Fuerza Armada han secuestrado, torturado y asesinado a miles de víctimas, ha creado un clima de impunidad en El Salvador.

Al enfocar nuestra atención en estos ocho asesinatos, no los estamos juzgando, de ninguna manera, como más importantes o relevantes que los de las decenas de miles de muertes también llevadas a cabo por miembros de la Fuerza Armada salvadoreña. Sin embargo, este caso se ha convertido en un símbolo de la brutalidad estatal, un caso prueba para el sistema judicial salvadoreño y en un golpe potencial contra la impunidad, que continúa paralizando a El Salvador.

En este contexto, la exigencia para aclarar la responsabilidad en este caso y la exigencia para que toda la verdad sea conocida y admitida son parte de una exigencia mucho más amplia: que la vida humana y que los derechos humanos fundamentales sean respetados por aquellos que gobiernan El Salvador.

Lamentablemente, a medida que el proceso contra los nueve acusados va avanzando hacia el juicio, los gobiernos de El Salvador y de Estados Unidos continúan ignorando las pruebas que muestran que oficiales de alto rango ordenaron el crimen y trataron de encubrirlo. El papel del gobierno norteamericano es importante, ya que Estados Unidos ha estado muy comprometido en El Salvador y ha proporcionado, y sigue proporcionando, una ayuda sustancial y entrenamiento militar. Prescindiendo del resultado de los procedimientos judiciales actuales, nosotros vemos como un elemento esencial para la resolución de este caso la investigación de los elementos siguientes.

Este resumen es la novena publicación del Comité de Abogados para los Derechos Humanos (*Lawyers Committee for Human Rights*) sobre el caso del asesinato de los jesuitas en El Salvador. El documento proporciona información básica sobre el caso antes de la vista pública. Información adicional sobre el mismo está disponible en las otras publicaciones del Comité de Abogados para los Derechos Humanos y del Instituto de Derechos

Humanos de la Universidad Centroamericana (IDHUCA)¹.

En la preparación de este informe, hemos buscado describir y explicar el proceso legal y el proceso de investigación del caso. Hemos resumido el crimen mismo, describiendo las víctimas y el contexto en el cual tuvieron lugar sus muertes. Hemos compilado breves biografías de cada uno de los acusados, basadas principalmente en información contenida en los expedientes del juzgado. También hemos delineado los procedimientos legales del caso desde noviembre de 1989 hasta el presente y aquellos que puedan ocurrir en la vista pública.

Finalmente, hemos identificado algunos asuntos legales claves no resueltos —el más notable es la completa negligencia del gobierno en investigar a fondo las alegaciones de órdenes superiores y en investigar o juzgar a aquellos que participaron en el encubrimiento del crimen— y describimos, brevemente, algunas implicaciones referentes a la política de Estados Unidos en materia de derechos humanos.

New York, septiembre de 1991.

2. ¿Quiénes eran las víctimas?²

Ignacio Ellacuría Beascochea, S.J. Filósofo y teólogo de fama mundial, el P. Ellacuría nació en 1930, en el País Vasco, e ingresó en la Compañía de Jesús en 1947. En 1948, fue enviado a El Salvador, a continuar su noviciado. Después de pronunciar sus primeros votos, estudió lenguas y humanidades clásicas y filosofía en Quito, Ecuador (1949-1955). Posteriormente, enseñó filosofía durante tres años en el seminario San José de la Montaña de San Salvador. De 1958 a 1962 realizó estudios de teología en Innsbruck (Austria), siendo ordenado sacerdote en esa ciudad, en 1961. En 1962, inició su tesis doctoral de filosofía, en la Universidad Complutense de Madrid. Estos estudios fueron dirigidos por el filósofo español Xabier Zubiri, quien se convirtió en su maestro, mentor y amigo y dejó una perdurable influencia en su pensamiento. También hizo cursos para obtener el doctorado en teología en la misma universidad de Madrid.

A pesar de la atención sin precedentes que se ha prestado al caso de los jesuitas, muchos aspectos de la investigación han tenido un ritmo lento e inadecuado.

El P. Ellacuría regresó a El Salvador en 1967 y empezó a enseñar en la Universidad Centroamericana (UCA), la recién fundada universidad, a la cual le dedicó cada vez más tiempo, trabajo y devoción. Hoy, la universidad es, en gran parte, una expresión de su visión, tanto en el diseño del campus como en sus líneas de investigación, enseñanza y proyección social. En el décimo aniversario de la UCA, escribió que “en el proceso de liberación de los pueblos latinoamericanos, la universidad no puede hacerlo todo, pero lo que tiene que hacer es indispensable. Y si falla en este hacer, ha fracasado como universidad y ha traicionado su misión histórica”³.

Al momento de su muerte, el P. Ellacuría era el rector de la UCA, puesto que asumió en 1979; vicerrector de proyección social y, además profesor de filosofía y teología. Dirigía la revista de extensión cultural de la universidad, *Estudios Centroamericanos*. Bajo su dirección, *ECA* se convirtió en la primera revista de opinión y análisis de El Salvador, reconocida por su agudeza y su visión. En 1976, el editorial de la revista, escrito por Ellacuría, en el cual criticaba al gobierno salvadoreño por someterse a las presiones de los terratenientes del país y por denegar la petición de reforma agraria, le costó a la UCA el subsidio gubernamental. Cinco bombas estallaron en el campus como protesta contra el apoyo que la universidad daba a la reforma agraria.

Desde el inicio del conflicto armado, el P. Ellacuría llamó insistentemente a una solución negociada de la guerra civil, provocando, en algunos momentos, tanto la ira de la derecha como de la izquierda. En el transcurso de los años ochenta, se convirtió en uno de los analistas más visionarios de la realidad nacional. En varias ocasiones, hizo de mediador, formal e informal, entre el FMLN y el gobierno. Así, en 1985, el P. Ellacuría y el arzobispo Rivera Damas consiguieron la libertad de la hija del presidente Duarte, secuestrada por el FMLN. Quizás por su efectividad, el P. Ellacuría fue un objetivo particular de la derecha salvadore-

ña, que regularmente se refería a él como “nefasto y satánico”. A mediados de 1986, los diputados de ARENA lanzaron una campaña en la asamblea legislativa para despojarlo de su ciudadanía salvadoreña que había obtenido en 1975.

El P. Ellacuría estaba en Europa cuando sus compañeros se cambiaron a la residencia donde murieron. El estuvo presente en la residencia cuando los soldados la registraron en la tarde del lunes 13 de noviembre de 1989, pero no durmió ahí, y, de hecho, sólo pasó una noche en la nueva residencia antes de ser asesinado en la madrugada del jueves.

Ignacio Martín-Baro, S.J. El P. Martín-Baró nació en Valladolid (España), en 1942. Entró a la Compañía de Jesús en 1959 y, al igual que Ellacuría, fue enviado a El Salvador para completar su noviciado. De 1961 a 1966, estudió lenguas y humanidades clásicas y filosofía en Quito y Bogotá. Regresó a El Salvador en 1966 y enseñó, durante un año, en el colegio de los jesuitas Externado de San José, y posteriormente, en la UCA. Durante los años setenta, estudió teología y psicología en Europa y en la UCA. En 1979, obtuvo el doctorado en psicología social en la Universidad de Chicago.

Al momento de su muerte, el P. Nacho, como era llamado, era el vicerrector académico y de investigaciones de la UCA, jefe del departamento de psicología y miembro del consejo de redacción de *ECA* y de la revista de psicología de la UCA. También fue director fundador del IUDOP, el único instituto de opinión pública de El Salvador, en el cual condujo 25 encuestas durante sus primeros tres años sobre temas como la salud, el empleo, la democracia y la guerra. El IUDOP fue objeto de los ataques de los demócrata cristianos cuando predijo —correctamente, como después se pudo verificar— que el partido ARENA ganaría las elecciones de 1989. El P. Martín-Baró también era párroco de Jayaque, una parroquia rural. Trabajador incansable, publicó once libros y varios artículos en revistas en todo el mundo. En su últi-

mo escrito publicado, el P. Martín-Baró describió cómo las autoridades tratan de

crear una versión oficial de los hechos, una "historia oficial"... cuando... aparecen a la luz pública hechos que confrontan directamente la "historia oficial", se tiende alrededor de ellos un "cordón sanitario", un círculo de silencio que los relega a un rápido olvido... las continuas violaciones a los derechos humanos de los miembros de la Fuerza Armada entran obviamente en este ámbito del silencio encubridor⁴.

El predijo cómo el proceso de su propio asesinato sería manejado.

Segundo Montes Mozo, S.J. Nacido en Valladolid en 1933, el P. Montes fue enviado a El Salvador en 1951, para completar su noviciado. Estudió en las universidades de Madrid, Innsbruck y Quito y, durante sus primeros años como profesor, enseñó física en el Externado San José. Fue rector de este colegio de 1973 a 1976, los años en que el teniente Espinoza era estudiante ahí, el mismo que dirigió la operación del asesinato. En 1970, Montes fue el primer jesuita español en obtener la ciudadanía salvadoreña.

El P. Montes concentró gradualmente sus energías en la UCA, donde fue decano de la Facultad de Ciencias del Hombre y de la Naturaleza. Sensible al conflicto social que lo rodeaba, Montes decidió que serviría mejor a las necesidades de El Salvador desde las ciencias sociales y se convirtió nuevamente en estudiante, obteniendo un doctorado en antropología social en la Universidad Complutense, en 1978. Ya de regreso a la UCA, Montes enseñó sociología y dirigió dicho departamento desde 1980 hasta su muerte. Fue miembro del consejo de redacción de *ECA* y de otras revistas académicas de la UCA.

A medida que la guerra civil se prolongaba a lo largo de la década del ochenta, el P. Montes se dedicó a estudiar los problemas y las necesidades de las miles de personas desplazadas de El Salvador. Cada año publicaba un volumen sobre el tema, los cuales son considerados trabajos de gran autoridad en la materia. Durante algunos años, en los fines de semana, atendía una parroquia subur-

ba de San Salvador, donde muchos desplazados venían en busca de refugio, expulsados de las áreas rurales en conflicto. En el momento de su muerte, era párroco de una parroquia suburbana de Santa Tecla.

Desde 1985, el P. Montes dirigió el Instituto de Derechos Humanos de la UCA (IDHUCA), y era llamado, cada vez más, para hablar en foros internacionales sobre derechos humanos, refugiados y desplazados internos. En varias ocasiones, testificó ante el Congreso de Estados Unidos, y en noviembre de 1989, fue distinguido con un premio de derechos humanos, en Washington, D.C. El P. Montes visitó en dos ocasiones a los refugiados salvadoreños en los campamentos de Honduras. Ahora que los refugiados han regresado al norte de El Salvador, han bautizado con el nombre de "Segundo Montes" su comunidad en Meanguera (Morazán).

Amando López Quintana, S.J. Nació en Burgos (España), en 1936, y fue enviado a El Salvador por sus superiores en 1953. Estudió humanidades, filosofía y teología en Quito, Dublín, Roma y Estrasburgo.

El P. López dividió su vida profesional como profesor entre El Salvador y Nicaragua. De 1970 a 1972, fue rector del seminario San José de la Montaña de San Salvador y enseñó filosofía en la UCA en 1973 y 1974. De 1975 a 1983, trabajó en Nicaragua, primero fue rector del colegio Centroamérica de Managua, y después, fue rector de la universidad jesuita de Nicaragua, también conocida como UCA.

A finales de 1984, regresó a El Salvador. Al momento de su muerte, enseñaba filosofía y teología en la UCA y era el coordinador de la carrera de filosofía. El P. López se había sumado recientemente a la comunidad universitaria de jesuitas, ya que hasta 1988 vivió con los estudiantes jesuitas en Antiguo Cuscatlán. Con frecuencia, contribuía con *ECA* y la *Revista Latinoamericana de Teología*, haciendo recensiones.

Juan Ramón Moreno Pardo, S.J. Nació en Villatuerta (Navarra), en 1933. En 1951, fue enviado a El Salvador para completar su noviciado. Obtuvo dos licenciaturas: una en humanidades, en

la Universidad Católica de Quito, en 1955, y otra en teología en la Universidad de St. Louis, Missouri, en 1965.

El P. Moreno dedicó los primeros años de su vida profesional a las ciencias naturales. En 1958, comenzó a dar clases de química en el colegio de los jesuitas de Granada (Nicaragua).

En 1968, fue enviado a Roma para estudiar espiritualidad ignaciana, pues se le había destinado para ser maestro de novicios. En efecto, en 1970 fue encargado de la formación de los jesuitas jóvenes. También enseñó ciencias naturales en la UCA de El Salvador, de 1971 a 1974. Asimismo, fue rector del colegio Externado San José durante unos meses.

El P. Moreno regresó a Roma en 1974, donde estuvo hasta 1976, cuando fue enviado a Panamá. Allí fundó el Centro Ignaciano de Centroamérica, desde el cual promovió la espiritualidad del funda-

dor de la orden jesuita. En 1980, se trasladó a Managua, junto con el Centro Ignaciano. Aquí, cada vez más, se dedicó a la teología y a la espiritualidad y comenzó a ser muy solicitado como director de retiros espirituales.

En 1985, fue enviado a El Salvador. En la UCA, el P. Moreno fue subdirector del Centro de Pastoral Monseñor Romero, en donde tuvieron lugar los asesinatos. Organizó y mecanizó la biblioteca teológica de dicho centro, la mejor de El Salvador, y fungió como secretario del provincial, encargado del mantenimiento de los archivos de la provincia. Los domingos ayudaba pastoralmente en una iglesia que los jesuitas tienen en Santa Tecla.

Joaquín López y López, S.J. El P. López y López era de una generación diferente que la de los otros sacerdotes y era el único nacido en El Salvador. Al momento de su muerte se le había diagnosticado un cáncer terminal en la próstata.



Nació en una familia salvadoreña acomodada, en 1918. El P. López ingresó a la Compañía de Jesús en 1938; hizo su noviciado en Estados Unidos ya que en esa época no había casa de formación para los jesuitas en Centroamérica. Luego estudió en el seminario jesuita de Oña (España).

El P. López trabajó toda su vida en El Salvador, dividiendo su tiempo entre el Externado San José y Fe y Alegría, un extenso programa escolar de América Latina, que él inició en El Salvador, en 1969. Fe y Alegría atiende a 48,000 niños, jóvenes y adultos, en treinta centros educativos en El Salvador.

El P. López no trabajaba en la UCA, pero fue uno de sus fundadores y era parte integral de la comunidad de jesuitas universitarios. En 1964, dirigió la campaña para conseguir que la asamblea legislativa aprobara la ley de universidades privadas. En este sentido, fue uno de los fundadores de la UCA.

Julia Elba y Celina Maricet Ramos. Elba Ramos, la cocinera de una casa de estudiantes jesuitas cerca de la UCA, y su hija Celina, de quince años, fueron asesinadas, porque, según declaraciones de los tenientes, el coronel Benavides "no quería testigos". Las mujeres vivían en una casita próxima al lugar del asesinato y habían buscado refugio en la residencia jesuita. Desde el 12 de noviembre, durmieron en la habitación donde fueron asesinadas, pero no estuvieron presentes en la noche del lunes, durante el cateo de la residencia. Se informó que los soldados se sorprendieron al encontrarlas allí y, de acuerdo a fuentes no confirmadas, pidieron instrucciones por radio, al respecto.

Elba nació en Santiago de María, en 1947. Conoció a su esposo a finales de los años sesenta. Sus dos primeros hijos murieron al nacer. Su tercera hija, Celina, nació el 21 de febrero de 1973, y su cuarto hijo nació en 1976.

Elba comenzó a trabajar con los jesuitas, en 1985, como cocinera y ama de llaves. En julio de 1989, la familia se mudó al campus de la UCA, cuando su esposo comenzó a trabajar como jardinero y vigilante, quien junto con el P. Montes cui-

daba las flores, las hortalizas y los árboles frutales que rodeaban la residencia. Al momento de su muerte, Celina estudiaba comercio en un colegio de segunda enseñanza.

El día 15 de noviembre, debido al combate, los estudiantes jesuitas, le pidieron a Elba que pasara la noche en Antiguo Cuscatlán, en vez de ir a la UCA. Elba insistió, sin embargo, ya que tenía que preparar la cena para su esposo y les dijo que dieran de comer al perro, mientras ellos le hacían bromas, señalándole que aún no había terminado todo su trabajo.

El esposo de Elba aún cuida del jardín que rodea la residencia jesuita. El lugar del asesinato es ahora un jardín de rosas, en donde ha plantado una rosa roja por cada jesuita y dos rosas amarillas por su esposa y su hija.

2.1. La Compañía de Jesús

La Compañía de Jesús es la orden religiosa masculina más grande de la Iglesia católica. Fundada en 1540 por un vasco, Ignacio de Loyola, los jesuitas (como despectivamente fueron llamados al inicio y como ahora son conocidos) se han dedicado siempre a una amplia gama de servicios: educación, misiones, desarrollo espiritual, investigaciones y escritos en muchos campos del apostolado social y público. La mayoría de sus miembros son ordenados sacerdotes, también hay hermanos y miembros en formación (conocidos como "escolares", pero llamados popularmente "estudiantes"). En todo el mundo, hay aproximadamente 25,000 jesuitas.

El superior general de la orden jesuita, comúnmente llamado Padre General, es elegido vitaliciamente para ocupar dicho cargo. De 1965 a 1983, el Padre General fue el P. Pedro Arrupe, nativo del país vasco, al igual que san Ignacio. En 1983, fue electo el actual Padre General, P. Peter-Hans Kolvenbach, de origen holandés y con muchos años de experiencia en el Líbano.

En 1975, la Compañía de Jesús se preguntó a sí misma "¿qué significa ser jesuita hoy?", y, como respuesta, reformuló su misión histórica de la siguiente manera:

Comprometerse bajo el estandarte de la cruz en la lucha crucial de nuestro tiempo: la lucha por la fe y la lucha por la justicia que la misma le exige. No trabajaremos, en efecto, por la promoción de la justicia sin que paguemos un precio.

El P. Arrupe profetizó que el precio incluiría el martirio. Los jesuitas están organizados en unidades administrativas conocidas como "provincias". Los jesuitas de El Salvador pertenecen a la Provincia Centroamericana, que incluye a Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá. El actual Padre Provincial es el P. José María Tojeira, de ciudadanía hondureña y de origen español. Su oficina (curia) está ubicada en Jardines de Guadalupe, a pocas cuadras del campus de la UCA. Cerca de 300 jesuitas pertenecen a la Provincia Centroamericana.

3. Recuento de los ataques en contra de los jesuitas

Durante mucho tiempo, la derecha política salvadoreña ha estado obsesionada con la Compañía de Jesús, y con Ignacio Ellacuría en particular. Desde los comienzos de la década de los setenta, los jesuitas de El Salvador han sido objeto de una virulenta campaña de ataques públicos, los cuales, en algunas ocasiones, han degenerado en violencia. Un artículo típico de la prensa se refería a "los agitadores vascos de la UCA, encabezados por el comandante Ignacio Ellacuría"⁵.

La historia de estos ataques en contra de la comunidad de los jesuitas de El Salvador ofrece algunas luces sobre lo que pasó en la UCA, la noche del 15-16 de noviembre de 1989. El P. Ellacuría fue probablemente el principal objetivo de los asesinatos. De acuerdo con el testimonio sobre el caso de los jesuitas, que se encuentra en el expediente del tribunal, el coronel Benavides, al ordenar los asesinatos, dijo a los oficiales, "vamos a empezar por las cabecillas, dentro de nuestro sector tenemos la universidad y Ellacuría está allí"⁶.

3.1. Los años setenta

Los primeros ataques violentos contra los jesuitas vienen desde 1976, cuando seis bombas es-

tallaron en el campus. Los ataques fueron respuesta al apoyo de los jesuitas a la modesta reforma agraria, aprobada por la asamblea legislativa, en junio de 1976, la cual afectó solamente al 4 por ciento de la tierra arable del país. Un artículo de ECA sugirió que, sin reformas, habría descontento popular y presagió el propio destino de los jesuitas:

La injusticia no podrá durar mucho tiempo. La caldera social no aguantará más tiempo la presión. Las derechas podrán ganar algunas batallas, pero tienen perdida históricamente la guerra. Esa convicción las conduce a un camino errado; poner bombas contra la inteligencia, como si con ello pudieran matar las ideas adversas⁷.

En marzo de 1977, el jesuita salvadoreño Rutilio Grande fue asesinado, en su comunidad de Aguilares, una rica área agrícola, donde el descontento social había ido aumentando, a lo largo de la década del setenta, a medida que los trabajadores agrícolas se organizaron para obtener mejores salarios y mejores condiciones de vida y trabajo. El P. Grande, varios sacerdotes y estudiantes jesuitas habían sufrido ataques por su colaboración con las organizaciones campesinas, las cuales se extendieron con rapidez.

Los primeros ataques contra el equipo de jesuitas de Aguilares repitieron los temas que se han mantenido vigentes durante los últimos veinte años. Según sus críticos, estos intelectuales, jesuitas extranjeros, han influenciado negativamente las mentes del clero, de los estudiantes y del campesinado salvadoreño, muchos de los cuales, a su vez, organizaron movimientos que promovían cambios sociales fundamentales. Algunos críticos de la derecha han señalado que, de no haber jesuitas en el país, el FMLN nunca habría existido. Los colegios de los jesuitas eran "la plataforma de lanzamiento de la praxis revolucionaria de los colegios católicos", escribió Freddy Delgado, sacerdote salvadoreño que colabora íntimamente con el ejército⁸.

En los primeros meses de 1977, fueron deportados dos ex estudiantes jesuitas que trabajaban en Aguilares. Otro ex jesuita, Juan José Ramírez, fue

torturado con choques eléctricos, durante una detención que duró diez días. Se negó la entrada al país a varios jesuitas que trabajaban en El Salvador, entre ellos Ignacio Ellacuría. Después del asesinato de Rutilio Grande, otros siete jesuitas fueron detenidos, maltratados y deportados. En las calles de San Salvador, aparecieron volantes que decían: "Haga Patria, mate un Cura". En junio de 1977, un escuadrón de la muerte conocido como la "Unión Guerrera Blanca" (UGB), amenazó con asesinar a cada uno de los 47 jesuitas del país a menos que salieran de El Salvador en menos de un mes.

3.2. Los años ochenta

A lo largo de la década de los ochenta, la violencia contra los jesuitas se incrementó de igual manera que la dirigida contra otros sectores de la sociedad salvadoreña. Entre 1980 y 1982, mensualmente aparecían 800 muertos. Después de la fundación del FMLN, en 1980, tanto el P. Ellacuría como otros jesuitas fueron señalados con frecuencia, por críticos de la derecha, como "los autores intelectuales del movimiento guerrillero", como los "cabecillas" o "los cerebros" del FMLN.

A inicios de 1980, los edificios que usaban los jesuitas sufrieron ataques con armas de fuego. El 18 de febrero, varias bombas destruyeron parte de la librería de la UCA. El 29 de junio, otra bomba dañó seriamente la imprenta. En octubre, la casa de los sacerdotes, cercana a la UCA, fue seriamente dañada por doce bombas, lanzadas por encima del muro que la protegía. Un explosivo dejó un hoyo de un metro de diámetro en la pared de la habitación del P. Segundo Montes, muy cerca de donde tenía colocada su cama. Un jesuita que vivía en la casa recuerda que si el P. Montes no hubiera cambiado la posición de su cama la semana anterior, hubiera muerto en este atentado.

A finales de noviembre de 1980, el P. Ellacuría salió de El Salvador, luego de haber sido prevenido de un atentado militar en contra de su vida. Un amigo en el ejército le telefoneó para transmitirle una señal previamente acordada: "El paciente está grave". Ellacuría preguntó si se podía esperar, pero se le contestó: "No, el paciente no sobrevivirá

la noche. Debe ser trasladado de inmediato". El sacerdote buscó refugio en la embajada española y salió del país al día siguiente.

En 1989, una campaña trató de presentar a Ellacuría como defensor del uso de las minas del FMLN, ya que él señaló que las minas eran armas de guerra dirigidas contra el ejército y su uso no constituía un acto de terrorismo, diseñado para dañar a la población civil⁹. A finales de 1988, la Fuerza Armada patrocinó campos pagados, en los cuales se sugería que Ellacuría apoyaba el uso de los coches bombas por parte del FMLN. Los ataques verbales en contra de los jesuitas crecieron constantemente a finales de los ochenta, tomando nueva intensidad después del triunfo de ARENA, en las elecciones presidenciales de marzo de 1989.

En los últimos años de su vida, el P. Montes también se convirtió en un objetivo frecuente de la derecha salvadoreña. En abril de 1989, ARENA dirigió una campaña en su contra, por su supuesto apoyo a los actos terroristas del FMLN¹⁰. En un comunicado de prensa, ARENA acusó al P. Montes de apoyar el terrorismo del FMLN "de una forma fría y arrogante", durante una entrevista televisada. En 1989, un campo pagado del ejército salvadoreño reproducía una frase del P. Montes sobre un cadáver. El título decía "En El Salvador hay grupos que insisten en defender el terrorismo del FMLN-FDR y sus fachadas"¹¹.

En abril de 1989, la imprenta de la UCA fue objeto de un atentado con bombas. Era el primer acto de violencia física contra los jesuitas desde 1983. El 22 de julio de 1989, la imprenta sufrió nuevamente otro atentado, el más serio de la última década, con daños que sobrepasaron los 60,000 dólares.

El tráfico de cables entre la embajada de Estados Unidos y el Departamento de Estado, a inicios de los ochenta, muestra preocupación por los análisis críticos de ECA sobre los acontecimientos de El Salvador y el papel de Estados Unidos. Un cable de junio de 1982 se refiere a ECA como la publicación no clandestina más importante a favor del FMLN-FDR de las disponibles en El Salvador¹². Un memorándum interno del Departamento de Estado identificaba como una "fuente" de in-



formación sobre las irregularidades del recuento de votos de marzo de 1982, a la “fuertemente izquierdista Universidad Centroamericana (UCA) de El Salvador. Desde el inicio del conflicto salvadoreño, la UCA ha simpatizado con la izquierda armada, y esta simpatía se refleja en sus publicaciones”. En agosto de 1983, otro cable hablaba acerca de un artículo de *ECA* sobre el papel de Estados Unidos en El Salvador. “Los artículos (material tachado) muestran una tendencia hacia una solución negociada del conflicto salvadoreño que, al final de cuentas, llevará a un régimen autoritario de izquierda (aunque no marxista-leninista)”.

En el curso de esta década de guerra civil en El Salvador, el P. Ellacuría se convirtió en el más prestigioso y efectivo defensor de una solución negociada al conflicto. Capaz de hablar con ambos lados, en ocasiones era llamado para mediar entre el gobierno y el FMLN. Después que las oficinas de FENASTRAS fueron destruidas por bombas, a finales de octubre de 1989, el presidente Cristiani buscó ansiosamente que el P. Ellacuría aceptara

formar parte de la comisión investigadora del hecho criminal. Localizado en España antes de su retorno a El Salvador, el P. Ellacuría le comunicó al presidente Cristiani que prefería tomar la decisión sólo después de haber vuelto al país, informándole la fecha de su regreso.

En junio de 1991, los defensores pidieron al juzgado incluir en el expediente dos libros de la derecha, en los cuales se ataca a los jesuitas. Las obras de Delgado y Jerez Magaña se refieren a la Iglesia popular de El Salvador y a su supuesta responsabilidad por la “agresión comunista del FMLN”. Su inclusión en la causa sugiere que la defensa puede volver a esos temas durante la vista pública.

3.3. Qué es la UCA

Las siglas “UCA” identifican a la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” de El Salvador. La universidad tiene el nombre de José Simeón Cañas, un sacerdote salvadoreño universitario que, en diciembre de 1823, habló con energía

Esto sugiere un amplio y extraordinariamente exitoso encubrimiento, orquestado por la jerarquía militar.

ante la asamblea nacional en apoyo a la liberación de los esclavos de Centroamérica.

La UCA fue fundada en 1965, como una alternativa a la Universidad de El Salvador, la universidad nacional, que era considerada como muy inclinada a la izquierda, según las familias influyentes. Siendo la primera universidad privada del país, la UCA se suponía que sería una institución de educación superior elitista y ajena a los conflictos políticos.

Sin embargo, especialmente después de 1975, cuando la UCA comenzó a historizar el nuevo compromiso de la Compañía de Jesús de servicio de la fe y promoción de la justicia, el perfil de la universidad en El Salvador dio un giro. Una y otra vez, el P. Ellacuría hablaba con fuerza en favor de los intereses de las mayorías populares. En 1989, Jerez Magaña opinó que "la UCA... es el centro logístico de la subversión comunista. Los jesuitas que dirigen este centro de estudio son agentes de la conspiración marxista al servicio del Kremlin"¹³; para algunos miembros de la derecha salvadoreña, la UCA misma sigue siendo un centro de actividades subversivas.

Como universidad privada, la UCA es una institución pública no sectaria, administrada por una junta de directores, cuyos miembros, en su mayoría, pertenecen a la Compañía de Jesús. El rector de la UCA es nombrado por el padre provincial de los jesuitas y es elegido por la junta de directores.

La estructura de la UCA refleja los tres énfasis más importantes de la universidad: la investigación, la enseñanza y la proyección social. Cada una de estas áreas tiene un vice-rector. Al momento de su muerte, el P. Ellacuría era tanto rector como vice-rector de proyección social. El P. Martín-Baró era el vice-rector académico y de investigación.

El 28 de noviembre de 1989, el jesuita salvadoreño P. Miguel Francisco Estrada, licenciado en administración de empresas, fue nombrado sucesor del P. Ellacuría como rector de la universidad.

La UCA cuenta con 7,000 estudiantes aproximadamente.

4. Resumen del crimen

4.1. Antes de 1989

1 de junio: asume la presidencia de la república el Lic. Alfredo Cristiani del partido ARENA.

Mediados de octubre: el P. Ellacuría viaja a España para recibir un premio para la UCA. Es recibido y atendido por el Consejo Superior Iberoamericano de Universidades de Postgrado, de la cual fue electo presidente. Además, pronuncia un discurso en el parlamento de Alemania Occidental.

31 de octubre: una potente bomba explota en la oficina de la federación sindical FENASTRAS, matando a diez personas.

2 de noviembre: el diálogo entre el gobierno de El Salvador y el FMLN es cancelado debido al atentado contra FENASTRAS.

4.2. Sábado, 11 de noviembre: inicio de la ofensiva

Poco después de las ocho de la noche del 11 de noviembre de 1989, el FMLN lanzó la ofensiva urbana más fuerte de los diez años de guerra civil en El Salvador. Los combatientes del FMLN atacaron simultáneamente las zonas marginales, alrededor de la capital. En cuestión de minutos, fuertes combates podían escucharse en diversos puntos por toda la ciudad.

Se estima que entre 1,500 y 3,000 combatientes habían entrado a San Salvador desde las semanas anteriores. Las tropas parecían bien preparadas y con capacidad de reabastecimiento tanto de municiones como de alimentos. Los barrios populares, que forman un anillo alrededor de la capital, pronto se convirtieron en fortalezas rebeldes, ocupadas y controladas por el FMLN.

Aún no está claro cuándo la inteligencia salva-

doreña detectó los planes de la guerrilla pero, según los informes, lo supo uno o dos días antes. Sin embargo, la Fuerza Armada, claramente, no estaba preparada para resistir la fuerza de los ataques del FMLN, ni para enfrentar la habilidad de los guerrilleros para mantener grandes sectores de la capital durante varios días. Algunos militares salvadoreños, así como fuentes civiles y diplomáticas, describen al ejército como una institución desorganizada durante los primeros días de la ofensiva del FMLN, pues fue sorprendido y actuó pobremente. El coronel René Emilio Ponce, jefe del estado mayor conjunto, y otros oficiales de alto rango, supuestamente dijeron que ellos consideraron seriamente la posibilidad de perder el poder o de que San Salvador se podía convertir en una capital dividida, al igual que Beirut.

4.3. Transmisión de amenazas de muerte

En las primeras horas, las estaciones de radio salvadoreñas dieron una excelente cobertura a la ofensiva del FMLN. Tanto periodistas como habitantes de la ciudad llamaban telefónicamente desde los lugares donde se estaba combatiendo para informar de las batallas que estaban teniendo lugar en muchos barrios. Sin embargo, aproximadamente a las once de la noche, todas las estaciones recibieron órdenes de unirse, en cadena nacional, a la *radio Cuscatlán*, la emisora de la Fuerza Armada.

Una vez bajo el control de la Fuerza Armada, la programación cambió fundamentalmente. Repetidos mensajes del Centro de Información Nacional, una institución gubernamental, garantizaban que los combates estaban muy localizados y pronto estarían bajo control. La naturaleza de las llamadas telefónicas de los ciudadanos también cambió radicalmente. Los salvadoreños ya no solicitaban información acerca de la situación de sus parientes, ni enviaban mensajes a sus familiares, informándoles que estaban bien. En lugar de ello, una tras otra, quienes llamaban por teléfono denunciaban a las personalidades políticas de la oposición, a los dirigentes sindicales y eclesiales, a los miembros de las organizaciones no gubernamentales, y con frecuencia los llamaban "fachadas del FMLN". Estas declaraciones, vitriólicas y vengativas en el tono, por lo general incitaban a la violen-

cia contra los mencionados.

Continuando la larga historia de amenazas y persecución contra la Compañía de Jesús, los jesuitas también fueron objeto de los ataques. El P. Ellacuría fue mencionado prominentemente por muchas de las personas que llamaron. "Ellacuría es un guerrillero. Que le corten la cabeza", decía una persona en el teléfono. "Debemos sacar a Ellacuría para matarlo a escupidas", dijo otra. El vicepresidente de la república, Francisco Merino, acusó a Ellacuría de "envenenar las mentes" de la juventud salvadoreña en la UCA y en el Externado San José¹⁴.

4.4. Los días 11 y 12 de noviembre, en Jardines de Guadalupe

Jardines de Guadalupe es una urbanización de clase media alta, en la cual está ubicada la UCA. Poco tiempo después de empezada la ofensiva, un grupo de combatientes del FMLN entró en el campus¹⁵. Utilizaron un explosivo de poco poder para abrir el portón de la avenida Albert Einstein, cerca de la residencia de los jesuitas y atravesaron el campus. En diez minutos, la Fuerza Armada se hizo presente y "controló la situación", de acuerdo a una cronología preparada por los jesuitas.

Al día siguiente, entre las nueve y las diez de la mañana, una patrulla de ocho o diez hombres pidió permiso para examinar el área, lo que hicieron acompañados por el P. Segundo Montes. Este dijo a los otros jesuitas que los hombres pertenecían al batallón Belloso. Los soldados se llevaron una bomba que no explotó, aparentemente dejada por el FMLN, la cual había sido encontrada por los jesuitas cerca de la puerta. El P. Ignacio Martín-Baró dejó en su computadora una descripción de una página de algunos de estos hechos. "Hasta este momento", escribió, "un grupo de soldados estaba ubicado en la entrada del complejo universitario, registrando a todos los que entraban o salían y, desde el lunes 13 de noviembre, prohibiendo la entrada o salida de todas las personas". Martín-Baró también dijo a un jesuita estadounidense, con quien habló por teléfono a las seis y quince de la tarde del lunes, que "nadie podía entrar a la universidad ni salir de ella".

Debido a su proximidad con muchas instalaciones militares, Jardines de Guadalupe estaba fuertemente ocupada por soldados. Los vecinos de la UCA han declarado que durante la semana hubo tropa sobre la calle Cantábrico, que bordea el campus, y en la calle adyacente del Mediterráneo.

4.5. Las armas encontradas en el Centro Loyola

Aproximadamente a las once y media de la mañana del domingo 12 de noviembre, diez agentes de la Policía de Hacienda entraron a los terrenos del Centro Loyola, una casa de retiros de los jesuitas, localizada al borde de una finca de café y a kilómetro y medio del campus de la UCA. El P. Fermín Saíenz, el jesuita que dirige el Centro, quien fue llamado por un trabajador de la casa, dice que los soldados llevaron a un muchacho esposado a localizar las armas. Enterrado bajo un montón de cenizas de hojas quemadas, las tropas encontraron el equipo de cuatro guerrilleros. Saíenz dice que el teniente responsable le dijo, "No se preocupe padre. Estamos encontrando cosas como éstas en toda la ciudad". Los combatientes del FMLN que se daban a la fuga, abandonaban el equipo antes que arriesgarse a ser capturados con él.

4.6. Lunes 13 de noviembre: los comandos del batallón Atlacatl llegan a San Salvador

En la tarde del 13 de noviembre, el estado mayor decidió crear una zona de seguridad especial (un comando de seguridad), que incluía los alrededores de la UCA. A unas pocas cuadras de la universidad se encuentra la sede del estado mayor, donde también se encuentra el Ministerio de Defensa, la Escuela Militar, la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI, uno de los varios cuerpos de inteligencia), el batallón San Benito de la Policía Nacional y dos colonias residenciales para militares, la colonia Arce y la colonia Palermo. El comando de seguridad del complejo militar se colocó en la Escuela Militar. Su director, el coronel Guillermo Alfredo Benavides, fue nombrado su comandante.

A pesar de las predicciones en sentido contrario, el lunes era claro que la guerrilla no sería ex-

pulsada fácilmente. Se impuso el toque de queda de las seis de la tarde a las seis de la mañana. Para la Fuerza Armada era de primordial importancia proteger sus centros claves de mando. Por casualidad, la UCA cayó dentro de estos parámetros.

Dado que la Escuela Militar normalmente no tiene tropas listas para el combate, en la escuela se destacaron secciones de otras unidades, en los primeros días de la ofensiva. Entre esas tropas, asignadas temporalmente a la Escuela, estaba una unidad de comando de 47 hombres del batallón Atlacatl, una fuerza élite, entrenada por Estados Unidos, establecida en 1981¹⁶. El 10 de noviembre, un día antes de que el FMLN lanzara la ofensiva, trece miembros de las Fuerzas Especiales (Boinas verdes) de Estados Unidos, procedentes de Fort Bragg (North Carolina), comenzaron un curso de entrenamiento en el cuartel del batallón Atlacatl, en El Sitio del Niño (La Libertad). Entre sus estudiantes estaban los comandos del Atlacatl, siete de los cuales están siendo procesados por el asesinato de los jesuitas.

Al llegar a la capital, los comandos del Atlacatl se presentaron en la Escuela Militar para recibir órdenes. Los tenientes que dirigían la unidad se presentaron directamente al estado mayor, donde recibieron la orden de catear la residencia de los jesuitas (ver más abajo). El hecho de que estos tenientes se presentaran en el estado mayor y que los comandos catearan la casa de los jesuitas dos horas después de haber llegado a la capital sugiere que la unidad pudo haber sido traída a San Salvador específicamente para este propósito. El coronel Joaquín Arnoldo Cerna Flores, jefe del C-3 (operaciones), declaró en el juzgado el 21 de septiembre de 1990, que él y el coronel Ponce decidieron que era "conveniente" enviar comandos del Atlacatl para hacer el cateo, debido a su "edad, experiencia en el combate y porque en ese momento no tenían otra misión asignada"¹⁷.

4.7. El Padre Ellacuría regresa de España

Al final de la tarde del 13 de noviembre, el P. Ellacuría aterrizó en el aeropuerto de Comalapa y fue recibido por los padres Amando López y Miguel Francisco Estrada (en ese entonces asistente

del padre provincial). Los tres viajaron los cincuenta kilómetros a la ciudad sin incidentes, llegando al campus de la UCA poco antes del toque de queda de las seis de la tarde.

Entrando por la puerta principal de la Autopista Sur, los sacerdotes fueron detenidos por los soldados que habían estado ahí desde el domingo. A ninguno se le había permitido entrar al campus y sólo después de que el conductor fue identificado como el rector de la UCA se les permitió continuar. El provincial de los jesuitas José María Tojeira dijo a los agentes de la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos, el 28 de noviembre de 1989, que el hombre que parecía estar a cargo del retén de la puerta dijo, "Déjenlo pasar. Es el padre". Aunque el soldado no mencionó el nombre de Ellacuría, a los padres no les quedó duda de que el oficial reconoció a Ignacio Ellacuría, quien con frecuencia aparecía en la televisión y en los periódicos salvadoreños.

No ha sido establecido aún qué unidad estaba de guardia en la entrada de la UCA aquella noche o si tenían instrucciones de informar la llegada del P. Ellacuría. En respuesta a una petición específica de los acusadores particulares, en junio de 1991, el general Ponce dijo que no podía identificar la unidad.

4.8. Lunes por la noche: el cateo del Centro Pastoral¹⁸

A las seis y media de la tarde, media hora después de empezado el toque de queda, unos 135 hombres rodearon el campus de la UCA para catear la residencia de los jesuitas y el Centro de Reflexión Teológica, ubicado en el mismo edificio. Muchos entraron al campus luego de romper el candado del portón trasero, que da a la calle Cantábrico.

El P. Ellacuría pidió al oficial a cargo que se identificara, quien se rehusó a hacerlo. Ellacuría se

presentó a sí mismo, y entonces, el oficial se dirigió a los padres Montes y Martín-Baró por sus nombres. El teniente José Ricardo Espinoza Guerra, el oficial del Atlacatl a cargo del cateo, había sido estudiante del colegio de los jesuitas Externado San José, cuando el Padre Montes era su rector, aunque éste no lo reconoció. Ellacuría cuestionó el derecho del ejército para registrar el edificio, que, según dijo, pertenecía a la Compañía de Jesús y no a la universidad. Pidió llamar al Ministro de Defensa. El oficial respondió que de acuerdo con el estado de sitio declarado el día anterior, ellos podían hacer lo que quisieran y añadió que tenían órdenes de registrar todo el campus. Ellacuría sugirió que regresaran al día siguiente para hacer el cateo del resto de la UCA a la luz del día, pero ellos no regresaron. Más tarde, Segundo Montes contó a sus compañeros que las tropas pertenecían al Atlacatl.

Los jesuitas describieron el cateo como "correcto" y dijeron que los soldados se comportaron bien. Martín-Baró observó que el oficial a cargo "en todo momento se dirigió a los profesores respetuosamente...". En los cateos anteriores, los soldados estuvieron durante horas examinando los materiales escritos para determinar si eran "subversivos". Esta vez, los soldados no hicieron preguntas ni parecían interesados en papeles o libros¹⁹. Nada hizo creer a los jesuitas que aquella intrusión era algo más que un cateo de rutina. El 28 de noviembre, P. Tojeira dijo a la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos que los jesuitas creyeron que el cateo fue hecho "por la llegada del P. Ellacuría".

El coronel argentino José Luis García, un perito de la acusación, quien declaró en San Salvador, el 27 de mayo de 1991, dijo en el tribunal que el cateo llevado a cabo por el Atlacatl parecía ser más un reconocimiento del terreno, que un intento serio para descubrir armas o combatientes escondidos.

La Comisión de Honor jugó un papel importante, minimizando los daños institucionales causados al ejército y limitando el caso a unos parámetros manejables.

4.9. Miércoles 15 de noviembre: el Atlacatl en el Centro Loyola

Cerca de las tres de la tarde, del miércoles 15 de noviembre, unos 120 ó 130 hombres del batallón Atlacatl entraron en el Centro Loyola²⁰. Su director, el P. Fermín Saíenz, al ser informado de la presencia de los soldados fue inmediatamente al Centro. Una empleada abrió las puertas a la tropa que rápidamente examinó los 45 cuartos del Centro. Un soldado preguntó, "¿Esto también pertenece a la UCA, verdad? Aquí están planificando la ofensiva". Los soldados ocuparon el Centro toda la tarde; la mayoría se sentó a descansar y a esperar órdenes.

Aproximadamente a las seis y media de la tarde —después de empezado el toque de queda—, un oficial ordenó a los hombres que salieran y bajaron hacia el campus de la UCA. Antes de dejar el Centro, el P. Saíenz observó que los oficiales miraban un trozo de papel que parecía un mapa, mientras señalaban el campus de la UCA, en la parte de abajo. Un teniente comentó después, "Con este cura se puede hablar. Pero esos de allá abajo se ponen furiosos". Presumiblemente, el oficial se estaba refiriendo a la conducta del P. Ellacuría y de sus compañeros cuando les cuestionaron el derecho a registrar la residencia jesuítica del campus de la UCA, el lunes en la noche. Por esta razón, el P. Saíenz cree que estos hombres del Atlacatl pueden haber sido de la misma unidad ahora acusada de los asesinatos.

4.10. Los preparativos

A las once de la noche del 15 de noviembre, se le ordenó al teniente Espinoza presentarse al coronel Benavides, en la Escuela Militar²¹. En la Escuela se encontró con el teniente Yushy Mendoza Vallecillos, quien repitió que el coronel quería verlo a él y al sub-teniente Guevara Cerritos. Según sus declaraciones, una vez en la oficina del coronel Benavides, éste les dijo:

Esta es una situación donde son ellos o somos nosotros. Vamos a comenzar con los cabecillas. Dentro del sector de nosotros tenemos la universidad y allí está Ellacuría.

Inmediatamente se volvió hacia el teniente Espinoza y le dijo:

Vos hiciste el registro y tu gente conoce ese lugar. Usá el mismo dispositivo del día del registro y hay que eliminarlo y no quiero testigos.

Mientras se preparaban para partir, el teniente Mendoza ofreció un AK-47 a cualquiera que lo pudiese manejar. Oscar Amaya Grimaldi, un soldado del Atlacatl que fue quien se hizo cargo del arma, dijo que Espinoza le dijo que iban a matar "a unos delincuentes terroristas que se encontraban en el interior de la universidad UCA".

Salieron de la Escuela en dos *pick-up Ford 250* y se reunieron en los edificios abandonados, localizados en el lado oeste de la UCA. Varias declaraciones indican que los tres tenientes dieron las instrucciones para la operación, incluyendo los planes para cubrir la retirada y proporcionar seguridad para quienes iban a matar a los sacerdotes. Docenas de soldados penetraron en el campus amurallado.

Antes de salir de los edificios abandonados, Amaya Grimaldi recuerda que el teniente Mendoza le dijo, "Vos sos el hombre clave", y él entendió que "El era el que se encargaría de matar a las personas que se encontraban en ese lugar".

4.11. Los asesinatos

Los soldados declararon que entraron en el campus por la puerta peatonal. Cerca del parqueo esperaron unos treinta minutos. Frente al parqueo, los soldados realizaron el primer ataque, dañando los carros y lanzando al menos una granada.

De acuerdo a las declaraciones de los soldados, el operativo comprendía tres círculos concéntricos. Un grupo de soldados se mantuvo a cierta distancia de la residencia de los jesuitas, otros rodearon el edificio, otros se subieron a los techos de las casas vecinas. Finalmente, un grupo más pequeño efectuó el asesinato.

Después de rodear la casa, donde los jesuitas dormían, los soldados empezaron a golpear las puertas. Simultáneamente, entraron al primer piso

del edificio, destruyendo y quemando las oficinas. Los que rodearon la residencia gritaron a los jesuitas que abrieran las puertas. Los sacerdotes salieron apresurados a abrir la puerta trasera.

Dos soldados, Ramiro Avalos Vargas y Oscar Amaya Grimaldi, dicen que ordenaron a los sacerdotes que se tendieran sobre la grama, por temor a perder el control de los cinco sacerdotes, pues ellos estaban solos. El cateo de la casa continuaba.

En su declaración, Avalos Vargas dice que el teniente Espinoza lo llamó para preguntarle, "¿A qué hora vas a proceder?". El subsargento declaró que entendió la frase "Como una orden para eliminar a los cinco señores que tenían boca abajo"

Avalos mató a Juan Ramón Moreno y a Amando López; Amaya Grimaldi disparó a Ignacio Ellacuría, a Ignacio Martín-Baró y a Segundo Montes. Tomás Zarpate estaba "dando seguridad"—según su testimonio— a Elba y Celina Ramos. Al oír la orden "ya", y los disparos, él "también le disparó a las dos mujeres" hasta estar seguro de

que estaban muertas, porque "ya no se quejaban".

El P. López y López apareció en la puerta de la residencia, cuando los disparos habían cesado e inmediatamente se metió en la casa. Los soldados le dispararon dentro. Al inspeccionar la escena, uno de ellos "sintió que el P. López y López le agarró sus pies. El retrocedió y le disparó cuatro veces".

Al finalizar los disparos, los soldados lanzaron una luz de bengala, la señal de retirada. Avalos Vargas pasó en frente del cuarto de huéspedes, donde Elba y Celina habían estado durmiendo y escuchó a alguien pujar. De acuerdo a su confesión, "encendió un fósforo, observando que en el interior de esa (habitación)... se encontraban dos mujeres tiradas en el suelo y quienes estaban abrazadas pujando, por lo que le ordenó al soldado Sierra Ascencio que las rematara".

Cuando los soldados dejaron el lugar, simulando un ataque al Centro Pastoral. Era parte del plan. En las puertas y paredes del edificio, los sol-



dados escribieron las iniciales "FMLN". Uno de ellos garabateó un papel que fue dejado en el portón trasero: "El FMLN hizo un ajusticiamiento a los ojeas contrarios. Vencer o morir. FMLN".

5. Quiénes son los acusados

En diciembre de 1990, trece meses después del asesinato, el juez Ricardo Zamora decidió que había suficiente prueba para elevar a plenario el caso contra diez miembros de la Fuerza Armada salvadoreña. Nueve de esos individuos enfrentarán una vista pública por el asesinato y por delitos relacionados al mismo; mientras que, el teniente coronel Carlos Camilo Hernández sólo está acusado de encubrimiento real, un delito fuera del conocimiento del jurado. Todos los acusados están de alta y se encuentran en la planilla militar, con la excepción de Jorge Sierra Ascencio, quien desertó antes de ser acusado judicialmente. Los tres tenientes y los cuatro soldados confesaron haber participado en la operación militar llevada a cabo en la UCA en la madrugada del 16 de noviembre de 1989. Mientras los tres tenientes negaron su responsabilidad en los asesinatos, los soldados sí admitieron su participación en los mismos. En el juzgado, todos han sostenido su inocencia y han negado conocimiento del contenido de las confesiones, firmadas cuando se encontraban bajo custodia policial.

Siete de los acusados son miembros de una unidad élite de comandos del batallón Atlacatl. Un asesor estadounidense que trabajó con el Atlacatl describió la unidad de comandos como "probablemente su mejor unidad"²². El mayor Ramírez explicó que los comandos estaban mucho más motivados y tenían más experiencia, aunque no tenían ningún entrenamiento ni capacidades especiales. También observó que "se les ha visto portar fusiles AK-47 de vez en cuando" y también se han hecho pasar por guerrilleros para tratar de infiltrarse en las líneas enemigas. Son soldados profesionales, no reclutas novatos, y han sido de los principales beneficiados del entrenamiento estadounidense.

Coronel Guillermo Alfredo Benavides Moreno. El coronel Benavides, de 46 años de edad, es el oficial de más alto rango enjuiciado por un crimen

contra los derechos humanos en El Salvador. El coronel Benavides es miembro de la *Tandona*, la promoción de la Escuela Militar de 1966, una promoción más grande que lo normal, que incluye a los oficiales más poderosos de la Fuerza Armada actualmente²³.

El coronel Benavides empezó su carrera militar en la Fuerza Aérea. Como teniente coronel en 1984, fue nombrado comandante del batallón Beloso y, después, en 1986, comandante del Destacamento Militar Número 3, en La Unión, un destino de seis meses. En 1987, fue nombrado jefe del Destacamento Militar Número 5, en Cojutepeque; al año siguiente fue asignado como jefe del Conjunto de Inteligencia (C-2) del Estado Mayor Conjunto, donde estuvo un año, antes de ser nombrado director de la Escuela Militar "Capitán General Gerardo Barrios", el 1 de junio de 1989.

Como director de la Escuela Militar, estratégicamente localizada, durante la ofensiva del FMLN, el 13 de noviembre de 1989, fue nombrado jefe del comando de seguridad, el cual incluía dentro de su perímetro a las instalaciones militares más importantes del país y a la UCA. Tropas provenientes de distintas unidades militares fueron colocadas bajo su mando operacional, incluyendo la unidad de comandos del Atlacatl, ahora acusada de haber llevado a cabo los asesinatos. Está acusado de asesinato, de actos de terrorismo y de proposición y conspiración para cometer actos de terrorismo. De los nueve acusados, es el único que se piensa que no estuvo presente cuando el crimen se cometió. Sin embargo, está acusado de dar la orden a los tenientes que presuntamente llevaron a cabo la operación directamente.

El coronel Benavides, quien nunca ha confesado haber tenido ningún papel en los asesinatos, ha mantenido firmemente su inocencia y ha profesado una total ignorancia respecto a cualquier misión (incluyendo el cateo del 13 de noviembre), llevada a cabo por los comandos del Atlacatl en la UCA. Está acusado por ser la persona responsable de la zona y de las tropas comprometidas; además, según las normas del ejército, debió haber dado la orden, autorizado el despliegue de las tropas y el uso del armamento de la Escuela Militar. El coro-

nel Benavides vendió su casa el 2 de enero de 1990, días antes de su arresto.

Teniente coronel Carlos Camilo Hernández. El teniente coronel Hernández, de 38 años de edad, era el subdirector interino de la Escuela Militar en el momento de los asesinatos. Al establecerse el comando de seguridad, fue designado su coordinador; sin embargo, no fue acusado del crimen por la Comisión de Honor militar. Más tarde, fue acusado de encubrimiento real, pues supuestamente él ordenó la destrucción de los registros de la Escuela Militar.

En mayo de 1990, la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos informó que varios registros de la Escuela Militar, pedidos por el juzgado, fueron quemados por órdenes de Camilo Hernández. En el juzgado, las declaraciones posteriores del archivista de la Escuela y del imputado Yushy Mendoza confirmaron este cargo. En su declaración del 15 de junio de 1990, Hernández negó haber dado la orden para que se quemaran los registros de la Escuela. El 26 de junio, el juzgado lo acusó de encubrimiento real y decretó su detención provisional. El ejército tardó en presentarlo en el juzgado; de hecho, no apareció, sino hasta el 18 de julio. En ese momento, su abogado renunció, alegando que había sido amenazado. Desde entonces, Hernández ha sido representado por el mismo grupo de abogados que defiende a los demás imputados, a pesar de su obvio conflicto con Yushy Mendoza, quien lo acusó de haber ordenado quemar los registros.

Cuando fue acusado, Hernández era el ejecutivo del batallón Beloso. Liberado bajo fianza el 31 de julio de 1991, regresó al campo de batalla sólo para ser herido por una mina de la guerrilla, en Chalatenango, pocas semanas después. Desde entonces, aparentemente ha sido transferido a una posición menos peligrosa en San Salvador.

Muchos se sorprendieron cuando Camilo Hernández fue acusado por estar implicado en el crimen, pues era conocido como líder de los oficiales jóvenes. Algunos especulan que fue implicado en el caso para comprometer a los oficiales jóvenes, quienes han caracterizado el crimen como total responsabilidad de la *Tandona*. Sin embargo,

otros creen que debido a la posición estratégica de Hernández en el momento de los asesinatos, debe estar más comprometido en el crimen. El crimen del cual se le acusa será conocido sólo por el juez.

Teniente José Ricardo Espinoza Guerra. El teniente Espinoza, de 30 años de edad, estudió en el Externado San José, donde se graduó en 1979. Se graduó en la Escuela Militar en 1984 y, al igual que el coronel Benavides, empezó su carrera militar en la Fuerza Aérea. Después de tres años en ella, fue expulsado el 30 de enero de 1987, por "erros graves cometidos en el servicio". Inmediatamente, fue reasignado al batallón Atlacatl.

Espinoza, un producto del entrenamiento estadounidense²⁴, fue enviado a los Estados Unidos en varias ocasiones: estudió inglés en la base de la fuerza aérea de Oakland, en San Antonio (Texas), entre el 5 de marzo y el 9 de agosto de 1985; como piloto aviador, entre el 19 de agosto de 1985 y el 22 de septiembre de 1985, quedándose después hasta el 31 de diciembre de 1985. Fue autorizado para participar en otra misión oficial no especificada en Estados Unidos, entre el 1 de enero y el 25 de noviembre de 1986. En 1988, volvió de nuevo a Estados Unidos para hacer un curso de oficial de fuerzas especiales. Espinoza fue enlace entre los instructores estadounidenses y como jefe de la unidad de comando del Atlacatl mantuvo su popularidad entre los asesores estadounidenses²⁵. De acuerdo al mayor estadounidense Samuel Ramírez, quien empezó a trabajar con Espinoza poco antes de la ofensiva de noviembre de 1989,

él era el principal punto de contacto con quien trabajamos para coordinar el entrenamiento de esta fuerza especial. Habla un inglés excelente y creo que fue entrenado por nuestra escuela de fuerzas especiales en el Fuerte Bragg, Carolina del Norte. Si no estoy equivocado, es piloto... descubrí que hablaba inglés y que era muy inteligente. Ha pasado por nuestros cursos para pilotos y está calificado para helicópteros y sé que ha estado en el curso para fuerzas especiales. Por medio de él coordiné el entrenamiento, los requisitos, el alojamiento, la comida que íbamos a necesitar para el equipo de fuerzas especiales que iba a llegar²⁶.

Espinoza, apodado el "Toro", encara cargos de asesinato, actos de terrorismo, proposición y conspiración para cometer actos de terrorismo y actos preparatorios de terrorismo. La prueba principal contra Espinoza es su confesión extrajudicial, tomada por la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos, el 13 de enero de 1990. El era el comandante inmediato de las tropas implicadas en los asesinatos.

La confesión extrajudicial de Espinoza constituye la narración más completa de los eventos ocurridos alrededor del crimen. Narra haber recibido de Benavides la orden de eliminar al P. Ellacuría y de no dejar testigos. De acuerdo a Espinoza, Benavides asignó al teniente Yushy Mendoza, de la Escuela Militar, la dirección de la operación "para que no hayan problemas". Espinoza describió cómo transportó sus tropas y concentró tres patrullas ya ubicadas en el área de la UCA. Sin embargo, dentro del campus, Espinoza buscó distanciarse de la acción, diciendo haberse alejado de la residencia de los jesuitas con lágrimas en los ojos. (Sus tropas, sin embargo, lo ubican más cerca de la escena.) Más tarde, alega haber protestado a Benavides, quien le dio seguridad, "cálmate, no te preocupés, tienes mi apoyo, confía en mí".

Teniente Yushy René Mendoza Vallecillos. El teniente Mendoza, 27 años de edad, se graduó en la Escuela Militar con Espinoza Guerra en 1984, y fue destinado a la Brigada de Artillería. El 1 de septiembre de 1987, fue asignado a la Escuela Militar como jefe de sección. Mendoza acompañó a Espinoza en el curso salvadoreño para los candidatos a oficiales, en la Escuela de la Infantería Armada de Estados Unidos, en el Fuerte Benning, a comienzos de 1982. En 1988, regresó al Fuerte Benning, para participar en el curso de comando.

Mendoza es acusado de asesinato, actos de terrorismo, proposición y conspiración para cometer actos de terrorismo, actos preparatorios de terrorismo y de encubrimiento real por su supuesto papel en la incineración de los registros de la Escuela. Cómo los investigadores vincularon a Mendoza con el crimen todavía es un misterio, ya que los documentos de la Comisión de Investigación de

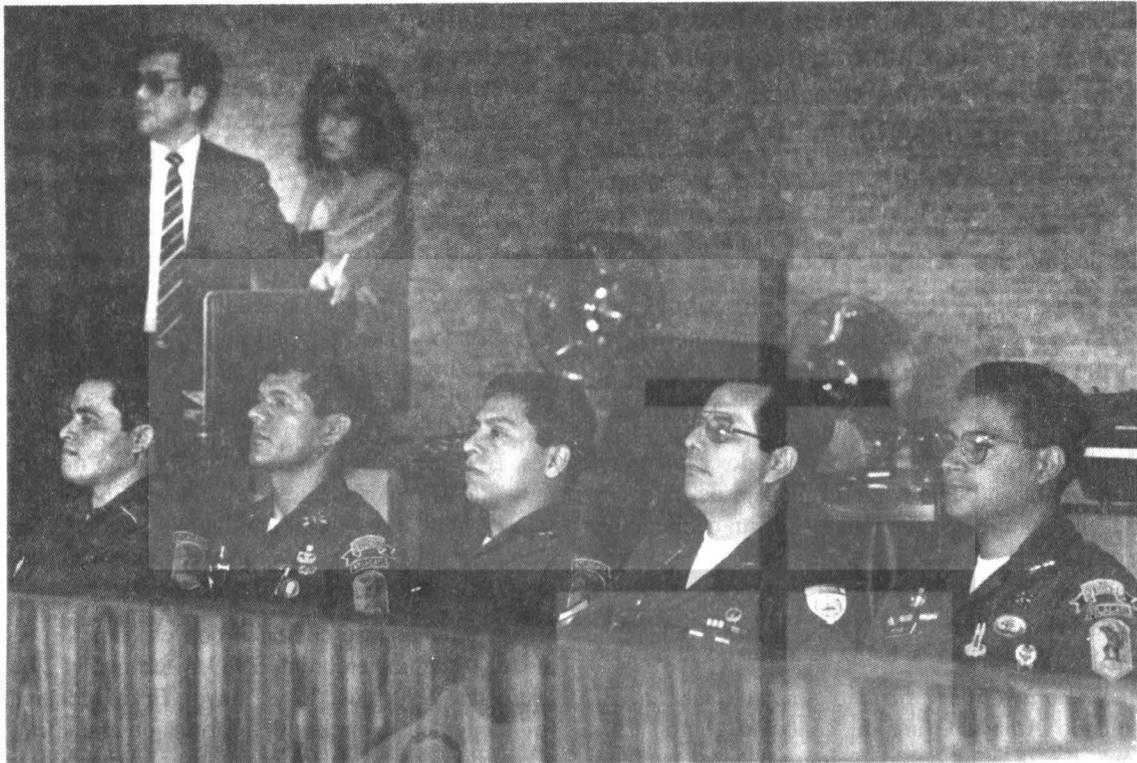
Hechos Delictivos, entregados al juzgado, no lo mencionan antes de que la Comisión de Honor terminara su trabajo, cuando los nombres de los nueve acusados en el caso fueron hechos públicos. Si bien Mendoza, al igual que Espinoza, negó su responsabilidad, proporcionó la prueba principal contra él mismo en su confesión extrajudicial.

De acuerdo a la narración de Mendoza, Benavides le ordenó acompañar a Espinoza sin especificar el objeto de la misión. Dice que vio a los hombres de Espinoza rodear el edificio, incluyendo la residencia de los jesuitas, hacer un cateo y que vio a dos mujeres sentadas en una cama, después de lo cual oyó una serie de disparos continuos. Otros implicados le atribuyen un papel mucho más activo, al entregar el fusil AK-47 al soldado Amaya Grimaldi y al dar órdenes.

Mientras Mendoza niega ahora haber hecho las declaraciones contenidas en su confesión extrajudicial, posteriormente, admitió su papel en la incineración de los registros de la Escuela Militar, aunque dice haberlo hecho por órdenes del subdirector interino de la Escuela, el teniente coronel Camilo Hernández y acorde con la práctica rutinaria.

Subteniente Gonzalo Guevara Cerritos. El subteniente Guevara Cerritos, de 28 años de edad, ingresó en el ejército en 1980, pero no asistió a la Escuela Militar, ascendiendo por sus méritos a través de los rangos. Fue promovido a subteniente a finales de 1988. Comenzó su carrera militar en la Fuerza Aérea, después sirvió en el Batallón Belloso de Reacción Inmediata, desde 1982 hasta 1988; posteriormente, ingresó al Atlacatl como comandante de sección. De julio a diciembre de 1988, estuvo en Estados Unidos, recibiendo un entrenamiento de para los candidatos a oficiales en el Fuerte Benning (Georgia). En el momento de los asesinatos, era el ejecutivo de la unidad de comandos del Atlacatl.

Guevara Cerritos ("Lince") enfrenta cargos de asesinato, actos de terrorismo, proposición y conspiración para actos de terrorismo y actos preparatorios de terrorismo. Al igual que los otros tenientes, en su confesión extrajudicial negó su responsabilidad, pero admitió haber participado en la



operación de la UCA, la noche de los asesinatos. Su confesión constituye la prueba más importante contra él. Cuenta haber estado presente cuando Benavides dio la orden de ir a la UCA y les dijo, "Bueno, señores, nos estamos jugando el todo por el todo. O son ellos o somos nosotros. Estos han sido los directores intelectuales de las guerrillas por mucho tiempo". En su declaración en el juzgado, calculó que unos 80 soldados del Atlacatl participaron en la operación.

Subsargento Ramiro Avalos Vargas. El subsargento Avalos Vargas, de 23 años de edad, era conocido como el "Sapo" o "Satanás". Dirigió la segunda patrulla de los comandos del Atlacatl. Otros dos miembros de su patrulla están acusados por los asesinatos. Recibió entrenamiento para manejar unidades pequeñas en Estados Unidos, desde el 30 de septiembre al 14 de diciembre de 1988. Está acusado de asesinato, de actos de terrorismo y de actos preparatorios de terrorismo. En su confesión a la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos, admitió haber matado a dos de

los sacerdotes (aparentemente al P. Amando López y al P. Juan Ramón Moreno). Siguiendo las instrucciones del teniente Espinoza, Avalos Vargas alega haber dicho a Amaya Grimaldi, quien también estaba vigilando a los sacerdotes, "procedamos". Después de disparar, cuando salía de la zona de la residencia, Avalos escuchó gemidos provenientes de un cuarto y dijo al soldado Jorge Alberto Sierra Ascencio que fuese a revisar. Cuando éste vio a dos mujeres tendidas en el suelo, abrazadas y pujando, Avalos le dijo a Sierra Ascencio que las rematara, lo cual hizo. En el juzgado, Avalos Vargas, al igual que los otros, ha negado haber confesado.

Subsargento Tomás Zarpate Castillo. El subsargento Zarpate Castillo, de 30 años de edad, era el jefe de la tercera patrulla de los comandos del Atlacatl y era conocido como "Sansón". Está acusado de asesinato y de actos de terrorismo. Al igual que los otros elementos de tropa, admite su papel en el crimen. Específicamente, en su declaración extrajudicial admitió haber disparado contra

El expediente está repleto de testimonios de soldados y de oficiales, quienes no vieron nada, no oyeron nada, no recuerdan nada y cuyos testimonios se contradicen entre sí y con los documentos militares oficiales, la disciplina militar y el sentido común.

las dos mujeres, dejándolas por muertas.

Cabo Angel Pérez Vásquez. El cabo Pérez Vásquez, de 31 años de edad, es un miembro de la cuarta patrulla de los comandos. Está acusado de asesinato, de actos de terrorismo y de actos preparatorios de terrorismo. Al igual que el subsargento Avalos Vargas, fue enviado a Estados Unidos en 1987, para un curso sobre el manejo de unidades de entrenamiento pequeñas. En su declaración extrajudicial, admitió haber disparado y matado al P. López y López, cuando el sacerdote ya estaba en el suelo (ya que había sido previamente herido por otro soldado) y se había agarrado de su pie.

Soldado Oscar Mariano Amaya Grimaldi. El soldado Amaya Grimaldi, conocido como "Pili-jay", de 28 años de edad, ingresó en el batallón Atlacatl en 1982. Había estado en la unidad de comandos dieciocho meses y sabía utilizar el fusil AK-47. En su confesión extrajudicial, Amaya Grimaldi admitió que le había sido confiado un AK-47 por el teniente Mendoza, quien le dijo, además, que él era "el hombre clave". Admitió que con este rifle mató a los padres Ellacuría, Martín-Baró y Montes. Después de los asesinatos, dijo haberse bebido una cerveza en la cocina de la residencia, permaneciendo en los alrededores para sumarse al tiroteo contra el edificio.

Soldado Jorge Alberto Sierra Ascencio. El soldado Sierra Ascencio, de 28 años de edad, ingresó al Atlacatl en julio de 1985 y a la unidad de comando en 1987. Miembro de la segunda patrulla comandada por Avalos Vargas, desertó en diciembre de 1989, y, por lo tanto, no dio declaración extrajudicial ni judicial. Será juzgado en ausencia. Solamente está acusado de asesinato, puesto que remató a las dos mujeres, obedeciendo la orden del subsargento Avalos.

6. Los procedimientos legales

A pesar de la atención sin precedentes que se ha prestado al caso de los jesuitas, muchos aspectos de la investigación han tenido un ritmo lento e inadecuado. Durante todo este proceso, los investigadores oficiales no han interrogado a testigos claves. Evidencia crítica ha sido revelada de manera muy inusual y por fuentes inesperadas. En muchos aspectos, la investigación policial y judicial ha sido definida por sucesos y factores ajenos al proceso. El caso se puede dividir en seis fases.

La primera fase comenzó con el crimen mismo, el 16 de noviembre de 1989, y terminó el 2 de enero de 1990, cuando el mayor Eric Buckland (estadounidense) presentó información que llevó al arresto de ocho de los acusados, ahora procesados.

La segunda fase ocurrió en enero de 1990, cuando fueron identificados y acusados siete de los 47 miembros de los comandos del Atlacatl, que penetraron en la UCA, la noche del crimen y otros dos de la Escuela Militar.

La tercera fase duró desde enero de 1990, cuando se efectuaron los arrestos, hasta el 30 de abril de 1990, cuando la comisión especial del Congreso estadounidense, presidida por el congresista Joe Moakley, presentó su primer informe, criticando tajantemente la falta de progreso en el caso y la falta de cooperación de la Fuerza Armada.

La cuarta fase, a mediados de 1990, se caracterizó por un mayor esfuerzo del juzgado para investigar y por una colaboración limitada de los militares. No obstante, no se investigaron asuntos tales como las órdenes superiores y el encubrimiento. El 15 de agosto de 1990, el congresista

Moakley acusó al Alto Mando de la Fuerza Armada de estar "comprometido en una conspiración para obstruir la justicia en el caso de los jesuitas". Esta acusación movió al presidente Cristiani a convocar una reunión con el Alto Mando, el presidente de la Corte Suprema y el juez Zamora.

La quinta fase, que siguió a la reunión convocada por el presidente Cristiani con miembros del Alto Mando y el juez Zamora, aparentemente le allanó el camino al juez para examinar asuntos claves con mayor profundidad. Sin embargo, como el juez Zamora encontraba obstáculos a cada paso de la investigación, aquél dio por concluida la fase de instrucción el 6 de diciembre de 1990, y elevó el caso a plenario.

La sexta y penúltima fase de este proceso legal es el plenario. Durante esta fase se han admitido pruebas adicionales en el juicio. Esta fase se cerrará en la sala de jurados, cuando se realice la vista pública.

6.1. Primera fase: la investigación inicial (del 16 de noviembre de 1989 al 2 de enero de 1990)

El 13 de enero de 1990, el presidente Cristiani, flanqueado por el Alto Mando, anunció en la televisión salvadoreña que "elementos de la Fuerza Armada" eran los responsables de la muerte de los jesuitas. En ese momento y en informes posteriores, esta admisión fue acreditada a la "buena labor policial" realizada por la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos (CIHD). Creada en 1985, esta comisión es parte de un programa de ayuda norteamericano para la administración de justicia. Un cuidadoso examen del trabajo de esta comisión revela un patrón de juicio pobre, falta de profesionalismo, negligencia en el seguimiento de pistas obvias y falta de voluntad para ocuparse de los aspectos más delicados de la investigación. Sin lugar a dudas, consciente de que no tenía un orden para investigar el crimen profundamente, la investigación de la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos carece de competencia, de celo y buena fe.

El expediente del caso —que incluye el informe de la Comisión de Investigación de Hechos

Delictivos sobre su propio trabajo— arroja evidencia de que, aunque dio varios pasos investigativos, falló en hacerlo de manera oportuna, permitiendo que la evidencia fuese desordenada, removida y aún destruida. Los lapsos de la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos dieron a los testigos militares la oportunidad para organizar un amplio encubrimiento.

Un ejemplo gráfico fue la destrucción de los libros de registro de entradas y salidas de la Escuela Militar. Declarando ante el juez, el 18 de octubre de 1990, el teniente José Luis Preza Rivas, jefe de la Unidad de Investigaciones de la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos, afirmó que ésta había planeado revisar los registros de la Escuela en enero de 1990, pero dado que para ese momento los arrestos ya se habían efectuado, no se hizo nada. A finales de mayo, cuando el juez Zamora pidió los registros, se reveló que éstos habían sido quemados en diciembre de 1989.

Además de errores como éste, la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos no pudo presentar en el juzgado un informe completo de su investigación, omitiendo datos de visitas e interrogatorios cruciales.

6.1.1. El interrogatorio de Lucía Barrera de Cerna

Un suceso, que ocurrió a finales de noviembre y principios de diciembre de 1989, en San Salvador y en Estados Unidos, sirvió para definir las percepciones públicas de la investigación policial y del papel de Estados Unidos en el caso. Lucía Barrera de Cerna, una empleada doméstica de los jesuitas, quien fue la primera testigo en declarar que había habido soldados en el campus en el momento de los asesinatos, abandonó el país bajo la protección de los jesuitas y de diplomáticos europeos. Funcionarios estadounidenses, quienes dijeron querer acompañar a la señora Cerna para ayudarle en los trámites de inmigración en el aeropuerto de Miami, terminaron entregándola a la custodia del *FBI*. Tardíamente informados de lo acontecido, los jesuitas se sintieron engañados por los funcionarios de Estados Unidos, que no habían mencionado la posibilidad del interrogatorio del

FBI, a pesar de que habían arreglado la presencia de un agente de esta agencia en el avión que llevó a Cerna fuera de El Salvador.

Manteniéndola incomunicada, el *FBI* sometió a Cerna a cuatro días de agotador interrogatorio, durante el cual ella se retractó de su testimonio anterior, diciendo que, de hecho, ella no había visto a ningún soldado esa noche. Destruída emocionalmente por la experiencia, Cerna dice que decidió decir a sus interrogadores lo que pensó que ellos querían oír.

Durante el interrogatorio de Cerna por el *FBI*, también estuvo presente el teniente coronel Manuel Antonio Rivas Mejía, de la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos, aunque a Cerna no se le dijo que él era miembro de la Fuerza Armada de El Salvador. El hecho de que Rivas decidiera ausentarse de El Salvador durante los primeros días claves de la investigación, sugirió prioridades equivocadas y falta de seriedad, que los sucesos posteriores no hicieron más que reforzar. Cerna ya había dado una declaración completa ante el juez, y la utilidad de su testimonio —sobre lo que ella había visto durante un período menor de doce minutos— era, en realidad, extremadamente limitado. Sin embargo, tanto los funcionarios salvadoreños como los estadounidenses se confabularon para desacreditar el testimonio de Barrera e incluso impugnaron sus motivos para declarar. La Comisión de Investigación de Hechos Delictivos, de hecho, trató de probar que ella nunca había estado en la residencia jesuítica desde la cual vio a los soldados.

Como se indica en el informe Moakley, "la investigación sobre la posible participación de los militares comenzó muy lentamente"²⁷. Los investigadores fueron aún más lentos en examinar al Atlacatl y, al menos según el expediente oficial, no consideraron la posibilidad de la participación del personal de la Escuela Militar o de su director, el coronel Benavides, hasta que fueron confrontados sobre el papel de éste por diplomáticos estadounidenses, el 2 de enero de 1990. Dos jesuitas dijeron en el juzgado, en noviembre de 1989, que el Atlacatl había cateado la residencia jesuita dos días antes de los asesinatos. Además, varios agen-

tes de los cuerpos de seguridad apostados en el lugar, dijeron a la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos, en los primeros días de la investigación, que el Atlacatl había pasado por su posición en la *Torre Democracia*, en una esquina del campus, a las doce y media de la mañana del 16 de noviembre. Esto significa que mucho antes de finales de noviembre, la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos tenía pistas de una variedad de fuentes que sugerían que el batallón Atlacatl debía ser investigado en conexión con el crimen.

Sólo después de que la unidad de comandos del Atlacatl fue identificada oficialmente como la unidad que llevó a cabo el cateo del 13 de noviembre, la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos comenzó a llamar a sus miembros para interrogarlos. Las declaraciones que surgieron de estas entrevistas, las cuales tuvieron lugar en la segunda quincena de diciembre de 1989, estaban llenas de contradicciones. Aunque las inconsistencias en los testimonios no son algo fuera de lo común, el elevado número de inconsistencias significativas en los relatos de los comandos sugiere que éstos tenían algo que esconder.

En diciembre, la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos también entrevistó a miembros de otras unidades militares, que estaban ubicadas en el área, en la noche de los asesinatos. Ninguno admitió tener conocimiento de la presencia del Atlacatl, a pesar de que varios estaban apostados en los mismos edificios de apartamentos abandonados y a medio construir, que los asesinos utilizaron como base antes de penetrar en la UCA.

Los más significativo de lo que hizo la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos fue lo que no hizo. No haber interrogado al coronel Benavides antes de enero de 1990 es inexplicable, dado que él era el comandante de la zona en la cual se encuentra la universidad y había registrado disparos y explosiones esa noche en la UCA. Sólo uno de los subalternos de Benavides fue interrogado. Aparentemente, la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos nunca entrevistó al entonces subdirector de la Escuela, teniente coronel Camilo Hernández, quien se encontraba bien situado para

saber algo sobre lo que sucedió esa noche en la Escuela. Posteriormente, Hernández fue acusado de encubrimiento real.

6.1.2. El mayor Eric Buckland

A principios de enero de 1990, un asesor militar estadounidense asignado para trabajar con el C-5 (operaciones psicológicas), en el Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada (EMCFA), le dijo a sus superiores que había recibido información que comprometía al coronel Benavides en los asesinatos. De acuerdo al mayor Buckland, hacia el 20 de diciembre de 1989, el jefe del C-5, el coronel Carlos Armando Avilés, le dijo que Benavides le había confesado su participación en los asesinatos al teniente coronel Manuel Antonio Rivas Mejía. En ese momento, el teniente coronel Rivas dirigía la investigación del crimen como jefe de la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos. La declaración de Buckland dice que "el teniente coronel Rivas tenía miedo y no sabía qué hacer. Como resultado, la investigación se hizo más lenta...".

El testimonio del mayor Buckland fue, sin duda, vital para adelantar las investigaciones, pero su información tuvo, además, otras implicaciones importantes. Si el coronel Benavides le confesó desde temprano a Rivas, jefe de la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos, el testimonio de Rivas podría haber ayudado a condenar a Benavides. Más aún, si dejó de informar de esta conversación al juez, el teniente coronel Rivas estaría implicado en el encubrimiento.

6.2. Segunda fase: la Comisión de Honor (enero de 1990)

Las primeras dos semanas de enero de 1990 fueron quizás las más decisivas en el caso. Durante ese período, funcionarios de la embajada estadounidense confrontaron al Alto Mando con información que comprometía al coronel Benavides en el crimen. Fue durante estas dos semanas que los actuales nueve acusados fueron identificados, y siete de ellos confesaron a la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos su participación en los asesinatos. Sus declaraciones extrajudiciales

—casi dos años después— todavía constituyen el relato más completo del crimen.

Desafortunadamente, la identificación de los acusados representó los límites de la voluntad de la Fuerza Armada para proporcionar información con relación a la masacre. Los testimonios de muchos oficiales y soldados no añadieron nada a la descripción de los sucesos de las declaraciones extrajudiciales. Sólo un miembro del ejército salvadoreño ha proporcionado una declaración corroborante, mientras que decenas de soldados, incluyendo los acusados, han negado todo conocimiento de los sucesos relacionados con los asesinatos descritos en las declaraciones extrajudiciales. Sobre muchos aspectos del asesinato —incluyendo los puntos claves de quién dio la orden y cuándo— no se sabe más ahora de lo que quedó establecido en enero de 1990. Esto sugiere un amplio y extraordinariamente exitoso encubrimiento, orquestado por la jerarquía militar.

La revelación de la embajada de Estados Unidos llevó al nombramiento de una Comisión de Honor para hacerse cargo del caso, el 5 de enero de 1990. Nombrada por el entonces Ministro de Defensa Rafael Humberto Larios, la Comisión estaba compuesta por seis oficiales de alto rango y dos asesores legales civiles. Esta Comisión de Honor se reunió con unos treinta soldados, casi todos miembros de la unidad de comando del Atlacatl. Desde el comienzo, el propósito y las acciones de la Comisión de Honor no estaban del todo claras. Los nombres de sus miembros no le fueron revelados al juez Zamora hasta marzo de 1990. Lo más cerca que cualquiera de sus miembros estuvo de describir sus acciones fue informar que "el objeto de estas entrevistas era tratar de exaltar los valores patrióticos, los derechos humanos y los valores militares, haciendo que aquellos comprometidos en el acto vean que tienen que decir la verdad porque los intereses de la patria están en peligro..."²².

La Comisión de Honor concluyó sus trabajos el 12 de enero de 1990, cuando presentó un informe al presidente Cristiani. Este anunció públicamente los nombres de los nueve acusados, el 13 de enero. Cómo y cuándo fueron realmente obtenidos estos nombres es hasta la fecha un misterio. La

Comisión de Honor afirma haberlos obtenido de la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos, mientras que ésta, a su vez, niega haberlos seleccionado. Más aún, los nombres de los oficiales de la Escuela Militar no salieron a la superficie de la investigación hasta el 5 de enero; sin embargo, ambos fueron detenidos el 8 de enero. Los informes proporcionados por la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos no indican que los acusados confesaran su participación en los asesinatos, ni mencionan a los oficiales de la Escuela Militar antes de sus declaraciones extrajudiciales del 13 y 14 de enero.

La confusión deja abierta la pregunta de si, de hecho, los acusados realmente confesaron su participación más temprano de lo informado o de si la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos recibió información de otras fuentes no incluidas en el expediente. La ausencia de éstas declaraciones en el expediente oficial del caso es inexplicable y alimenta sospechas de que la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos no investigó a todos los sospechosos identificados por la evidencia. Retrospectivamente, está claro que la Comisión de Honor jugó un papel importante, minimizando los daños institucionales causados al ejército y limitando el caso a unos parámetros manejables.

6.3. Tercera fase: los militares se niegan a colaborar (enero-abril de 1990)

Creando que su trabajo había concluido exitosamente, tanto la Comisión de Honor como la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos se retiraron del caso. El centro de la actividad pasó al Juzgado Cuarto de lo Penal de San Salvador, cuyo titular, el Dr. Ricardo A. Zamora, es también responsable del prácticamente estancado caso del arzobispo Oscar A. Romero, asesinado en marzo de 1980. El juez Zamora decretó inmediatamente que los ocho sospechosos que estaban detenidos fueran retenidos durante las 72 horas reglamentarias del término para inquirir.

El 16 de enero, el juez comenzó a tomar declaraciones indagatorias a los sospechosos. El coronel Benavides ratificó su declaración extrajudicial,

insistiendo en que la primera noticia que tuvo de la muerte de los jesuitas fue a través de los medios de comunicación. Dijo que si bien estuvo a cargo de la unidad de comandos del Atlacatl como una reserva, no le dio ninguna orden entre el 15 y el 16 de noviembre.

Seis de los acusados y el mismo Benavides declinaron declarar el 16 de enero, aduciendo estar enfermos, confundidos, deprimidos y "presionados" mientras estuvieron en el cuartel central de la Policía Nacional. El cabo Angel Pérez dijo que lo mantuvieron con los ojos vendados en un cuarto oscuro y que rara vez le dieron de comer. El sub-sargento Tomás Zarpate Castillo afirmó que fue forzado a firmar un papel en blanco y que le dijeron que si no firmaba, sería acusado de ser un "delincuente terrorista", como llama el ejército a los miembros del FMLN. El sub-sargento Antonio Ramiro Avalos Vargas también dijo que quienes lo detuvieron, lo amenazaron con denunciarlo como guerrillero si no firmaba el papel.

Al día siguiente, 17 de enero, cada uno de estos tres imputados dio su versión de los sucesos relacionados con el cateo del 13 de noviembre y de su papel en él. Ninguno, sin embargo, admitió haber participado en el asesinato, tal como lo habían hecho anteriormente.

El 17 de enero, el Dr. Zamora decretó la detención provisional de los nueve acusados por el crimen de asesinato. Basó su decisión en el establecimiento del *corpus delicti* por la Juez de Paz y en las declaraciones extrajudiciales de siete de los acusados. Aunque no tenía una declaración del coronel Benavides, Zamora encontró suficiente prueba para decretar también su detención provisional. El juez basó su decisión en la declaración del 8 de diciembre del coronel Ponce, en la cual certificaba que Benavides había sido nombrado comandante de la zona que incluía a la UCA. Además, citó las declaraciones extrajudiciales de los tenientes, quienes afirmaron que Benavides les ordenó matar a los jesuitas.

El 22 de enero, los abogados defensores pidieron la revocatoria de la orden de detención provisional, argumentando que las declaraciones extrajudiciales no eran prueba válida, porque ha-

bían sido tomadas después de las 72 horas de plazo posteriores a la captura. El 26 de enero, el juez denegó la petición de la defensa, al encontrar que el período de 72 horas no comenzó a contar sino hasta que los acusados fueron entregados a la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos, el 13 de enero de 1990. Su detención anterior estuvo sujeta a la investigación interna de carácter administrativo de la Fuerza Armada.

En los cuatro meses siguientes, en repetidas ocasiones, la defensa trató de sacar el caso del juzgado del Dr. Zamora, argumentando que dada la ubicación del campus de la UCA, el caso debía pasar a Santa Tecla. Aparentemente, los abogados creían que tendrían una audiencia más receptiva en otro lugar. El juez dictaminó su tercera y final decisión sobre el asunto en julio de 1990.

Durante la fase de investigación, el juzgado encontró una serie de obstáculos que detuvieron el ya de por sí inmanejable proceso. Los testigos, principalmente soldados, no se presentaban cuando fueron citados; algunos se presentaron sin la

identificación y los documentos necesarios. Cuatro citaciones fueron necesarias en el curso de un mes, en enero y febrero de 1990, antes de que al juez le fuera posible interrogar a nueve miembros de la unidad de comando del Atlacatl, quienes habían declarado ante la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos. En un caso, la Fuerza Armada proporcionó al juzgado testigos equivocados. Varios testigos estaban fuera del país en misiones militares, mientras que otros habían sido transferidos o cambiados de trabajo. La falta de voluntad de la Fuerza Armada para investigar seriamente el crimen quedó pronto en evidencia.

El proceso de reunir información fue aún más limitado, porque a los altos funcionarios del gobierno y a los altos militares no se les exige declarar personalmente, sino que, en vez de ello, responden por certificación jurada a un cuestionario escrito. Si esta declaración escrita provoca nuevas preguntas, debe enviarse un nuevo cuestionario.

No obstante, lo que más impidió avanzar en el proceso fue la negativa de los testigos militares a



revelar lo que claramente sabían. El expediente está repleto de testimonios de soldados y de oficiales, quienes no vieron nada, no oyeron nada, no recuerdan nada y cuyos testimonios se contradicen entre sí y con los documentos militares oficiales, la disciplina militar y el sentido común.

6.4. Cuarta fase: el informe Moakley (1 de mayo a 20 de agosto de 1990)

El 30 de abril, una comisión especial del Congreso de Estados Unidos, presidida por el congresista Joe Moakley, publicó el *Interim Report of the Speaker's Task Force on El Salvador*. La publicación de este informe marcó un cambio importante en la investigación judicial del caso de los jesuitas. La comisión especial resumió sus hallazgos en cinco puntos: (1) el asesinato de los jesuitas refleja un problema institucional dentro de la Fuerza Armada salvadoreña y son necesarias reformas profundas; (2) en algunos aspectos, la investigación muestra "progreso", en este sentido, al comienzo "se hizo buena labor policial"; (3) a pesar de "la buena labor policial", los arrestos pudieron no haber sido hechos de no haber sido por el testimonio de un mayor estadounidense quien salió al paso, en lo que resultó ser un suceso trascendental; (4) se ha hecho poco esfuerzo para determinar si el coronel estaba actuando bajo órdenes superiores; (5) la investigación y la preparación para seguir con el caso estaban virtualmente estancadas en el momento de la publicación del informe²⁹.

Basado en los hallazgos del informe Moakley, el juez Zamora intentó seguir la pista de la participación del oficial de inteligencia teniente Cuenca Ocampo en el cateo del 13 de noviembre y de la información proporcionada por el mayor estadounidense Eric Buckland.

En las semanas siguientes a la publicación del informe de la comisión, más testigos se presentaron en el juzgado con más prontitud, aunque la información útil siguió siendo muy poca. Una serie de pasos dados por Zamora llevaron a revela-

ciones significativas, concernientes al encubrimiento del crimen y a preguntas sobre la investigación de la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos y el papel de la Comisión de Honor.

Por ejemplo, un oficial, a quien no se le había relacionado previamente con el caso, fue acusado por encubrimiento. Pero no se hizo ningún progreso en el examen de la pregunta de si el coronel Benavides actuaba bajo órdenes superiores. Tampoco surgieron nuevas pruebas contra los ya acusados.

Como ejemplo de los obstáculos con los cuales se enfrentaba el juicio, cuatro cadetes, que según los militares habían estado de servicio en la Escuela Militar la noche de los asesinatos, declararon que, de hecho, ellos no estaban de servicio esa noche. Pasaron varios meses antes de que el juez Zamora pudiera citar a los cadetes que efectivamente estuvieron de servicio el 15-16 de noviembre y tomarles declaración. Los que admitieron estar de servicio no aportaron ninguna información útil.

El 29 de mayo, se informó que todos los libros de registro de entradas y salidas que se llevaban en la Escuela Militar, correspondientes a 1989, habían sido quemados, supuestamente por órdenes del subdirector, el teniente coronel Carlos Camilo Hernández, a quien no se le había incriminado anteriormente en el caso. Hernández fue posteriormente acusado de "encubrimiento real".

Entre mayo y agosto de 1990, el juez Zamora continuó tratando de construir el caso contra los acusados y de conseguir nueva información, que pudiera llevar a la identificación de otros implicados. Estos esfuerzos rindieron poco fruto, puesto que los militares consistentemente demoraron, retuvieron y destruyeron evidencia, y en repetidas ocasiones, mintieron en el juzgado.

El 15 de agosto de 1990, el congresista Moakley hizo otra declaración, que resultó ser clave para un cambio, tanto en la investigación judi-

El asesinato fue el resultado de un plan criminal colectivo, implicando la responsabilidad institucional de la Fuerza Armada, y muy probablemente, del Alto Mando.

cial como en la opinión pública sobre la cooperación del ejército. Moakley dijo que el Alto Mando estaba "comprometido en una conspiración para obstruir la justicia", citando la "retención de evidencia, la destrucción de evidencia", y perjurio³⁰.

El Alto Mando respondió defensivamente, aunque cinco días más tarde hizo un gesto de colaboración. Reunidos con el presidente Cristiani, el presidente de la Corte Suprema de Justicia, Dr. Mauricio Gutiérrez Castro y con el juez Zamora, los oficiales renovaron su ofrecimiento para cooperar y hacer más "ágil" la comunicación con las autoridades judiciales. Por su parte, el presidente Cristiani ofreció presentarse personalmente en el juzgado, con la esperanza de dar ejemplo a los oficiales de alto rango al renunciar a su privilegio de presentar una declaración escrita.

6.5. Quinta fase (21 de agosto al 6 de diciembre de 1990)

La reunión del 20 de agosto entre los militares y los funcionarios judiciales marcó una nueva fase en el caso. Muy cerca de esta reunión se dieron los primeros arrestos de testigos militares acusados de falso testimonio. Altos oficiales fueron llamados a declarar sobre una reunión realizada en el Estado Mayor pocas horas antes del asesinato. Después que el presidente Cristiani dio el ejemplo, cinco coroneles renunciaron a su fuero y se sometieron a repreguntas.

Aunque estas sesiones no tenían precedente alguno en El Salvador, ninguna arrojó evidencia significativa. Además, la cooperación de la Fuerza Armada duró poco; después del 2 de octubre de 1990, ningún otro oficial renunció a su fuero. Más notable aún, el actual Ministro de Defensa, René Emilio Ponce ha sido consistente en negarse a seguir el ejemplo de su comandante en jefe, enviando cuatro declaraciones escritas al juzgado.

Los límites de la colaboración de la Fuerza Armada fueron gráficamente ilustrados el 24 de agosto de 1990, cuando el sargento del Atlacatl Oscar Armando Solórzano Esquivel se presentó ante el juzgado por segunda vez, contradiciendo aspectos claves de sus declaraciones anteriores. Inmediatamente, el Dr. Zamora ordenó su deten-

ción por cargos de "falso testimonio" o perjurio. Acompañado por otros miembros del Atlacatl, Solórzano abandonó la sala del juzgado, escapando en un vehículo que lo esperaba. El incidente fue grabado por las cámaras de televisión de los noticieros salvadoreños y fue primera plana en los noticieros de la noche y en la prensa del día siguiente. Avergonzados por la publicidad, los militares capturaron a Solórzano y lo llevaron ante el juez el 28 de agosto.

Como otros sucesos fuera del proceso judicial que tuvieron impacto en lo que pasó en el juzgado, la reunión del 20 de agosto envalentonó a los funcionarios judiciales. En las semanas siguientes —y de manera muy cautelosa—, dieron pasos para investigar si Benavides actuó bajo órdenes superiores.

A pesar de relatos en los periódicos sobre una reunión en el Estado Mayor en la cual estuvo Benavides, horas antes de que supuestamente ordenara los asesinatos, y rumores de una posible participación del Viceministro de Defensa, coronel Juan Orlando Zepeda, no se hizo ningún intento para interrogar a Zepeda o a los otros 23 oficiales que participaron en la reunión. Finalmente, en septiembre de 1990, ocho meses después de que la reunión se hizo pública, estas entrevistas fueron realizadas. No es sorprendente que ninguna de ellas haya revelado información que pudiese iluminar la cuestión de las órdenes superiores. Todos aquellos que declararon, negaron que se hubiera discutido sobre la UCA o los jesuitas en dicha reunión.

El 7 de septiembre de 1990, el presidente Cristiani hizo una sorpresiva aparición en el juzgado, revelando que él estaba en el Estado Mayor en el preciso momento en el que el operativo de la masacre se estaba desarrollando, justamente a una corta distancia de allí. Dijo que estuvo reunido con el Alto Mando desde las diez y media u once de la noche hasta las doce y media de la mañana, cuando se fue al Centro de Operaciones de la Fuerza Armada (COCSA) para enterarse de la situación militar. Según Cristiani, dos asesores estadounidenses estaban presentes en el COCSA. El presidente se retiró del complejo a las dos de la

mañana.

El 28 de septiembre, el mayor Eric Buckland llegó a El Salvador, donde estuvo sólo un día; durante seis horas declaró en la casa de un funcionario de la embajada de Estados Unidos. La veracidad del testimonio de Buckland había sido cuestionada cuando dos oficiales salvadoreños negaron su participación en los sucesos, tal como los describió el mayor Buckland. En San Salvador, reiteró su versión de que hacia el 20 de diciembre de 1989, había sabido, por un oficial salvadoreño, que el coronel Benavides había ordenado a la unidad del Atlacatl matar a los sacerdotes.

El 16 de noviembre, el juez Zamora sentó otro precedente legal en El Salvador al añadir nuevos cargos contra los acusados por actos de terrorismo. Nunca antes se había acusado a miembros de la Fuerza Armada salvadoreña en una misión oficial de cometer tales actos.

El 16 de diciembre, a un año del asesinato, el juez elevó el caso a plenario, ordenando que los nueve acusados fueran juzgados por los cargos principales.

6.6. Sexta fase: el plenario (7 de diciembre de 1990 a septiembre de 1991)

El 19 de diciembre, los defensores apelaron la decisión del juez Zamora de juzgar a sus clientes por los cargos de terrorismo y asesinato, enviando así el caso a la Cámara Primera de lo Penal de San Salvador.

Cuando un caso se encuentra en la Cámara, el juez no puede realizar ninguna nueva diligencia ni puede añadir ninguna prueba nueva al expediente. A pesar de la inactividad del juzgado, el caso no se detuvo. El 8 de enero de 1991, Henry Campos y Sidney Blanco, los principales fiscales específicos del caso durante la mayor parte del año, renunciaron en protesta, porque el Fiscal General les había prohibido proseguir de manera activa la investigación del caso. Funcionarios de El Salvador y de Estados Unidos reaccionaron con sorpresa, tratando de restar importancia a las renunciaciones. Una serie de artículos en la prensa acusó a los dos fiscales de "falta de ética profesional" y de ser "mercenarios de la justicia."

El 8 de abril, la Cámara de Segunda Instancia confirmó la decisión del Dr. Zamora de elevar el caso a plenario. Entonces, ante la inminencia de la vista pública, los familiares de algunos de los militares procesados interpusieron un recurso de *habeas corpus* en favor del coronel Benavides (el 16 de abril) y del teniente Espinoza (el 26 de abril), los cuales fueron rechazados por la Corte Suprema de Justicia, el 8 de mayo, en un fallo que incluía a todos los acusados.

El 6 de mayo, los ex fiscales Campos y Blanco se presentaron en el juzgado como acusadores particulares, en representación de las familias de las víctimas. En su escrito de 36 páginas, los abogados explicaron que su participación está "basada en el mismo concepto genérico de acusación y con el mismo fervor que cuando nosotros desempeñamos nuestras funciones como fiscales específicos...". El documento presenta la siguiente hipótesis, el asesinato fue el resultado de un plan criminal colectivo, implicando la responsabilidad institucional de la Fuerza Armada, y muy probablemente, del Alto Mando.

Como los acusadores pidieron una investigación más completa del caso y sugirieron la responsabilidad institucional por el crimen, el 7 de mayo, el general Ponce amenazó con iniciar un proceso contra ellos por difamación. El Viceministro de Seguridad Pública, coronel Montano, los tildó de "temerarios".

El período de pruebas de ocho días, se inició el 23 de mayo y concluyó el 3 de junio. Los nuevos acusadores particulares pidieron una serie de diligencias, muchas de las cuales fueron rechazadas por el juez Zamora. En la misma línea de los casi totalmente estériles esfuerzos hechos durante unos veinte meses de investigación judicial, las declaraciones rendidas durante este período final y las declaraciones escritas enviadas por los oficiales de alto rango se contradecían, dejaban sin contestar preguntas claves, frustraron todo intento para saber más y contribuyeron a la impresión de un encubrimiento de gran escala.

Durante esos ocho días, solamente surgieron unos pocos datos nuevos:

La noticia sobre la muerte de los sacerdotes

jesuitas fue comentada en una radio militar de circuito cerrado, en las primeras horas del 16 de noviembre, no en una estación comercial, como habían dicho los militares anteriormente. El informe inicial dijo que el P. Ellacuría había sido muerto por resistirse a ser arrestado.

El AK-47 no fue asignado oficialmente a la Escuela Militar, como se informó anteriormente, sino que, de hecho, se encontraba en la Escuela. Los registros entregados recientemente al juzgado indican que los AK-47 fueron entregados a la Comisión de Honor por un oficial de la Escuela Militar en enero y que la ametralladora M-60 incriminada había sido prestada a las tropas del Atlacatl el 14 de noviembre.

De acuerdo con el general Ponce, el coronel Iván López y López estaba de servicio en el Centro de Operaciones Conjuntas de la Fuerza Armada la noche de los asesinatos. Interrogatorios previos no habían logrado establecer quién estuvo de servicio durante las horas críticas en el Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada. El coronel López y López fue de nuevo destinado temporalmente a la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos tras los asesinatos para vigilar la investigación de la unidad. Según el testimonio del mayor Buckland, el coronel López y López también supo desde temprano sobre el papel del coronel Benavides y, por lo tanto, está implicado en el encubrimiento del crimen.

Como parte de un proceso conocido como "comisiones rogatorias", usado para que un tribunal extranjero recabe información, diez norteamericanos fueron interrogados por el Departamento de Justicia de Estados Unidos. Los funcionarios estadounidenses rechazaron la petición de los jesuitas para que sus representantes estuvieran presentes durante esas sesiones para poder repreguntar. Las declaraciones pro-forma consistían simplemente en que un abogado del Departamento de Justicia iba leyendo en voz alta un cuestionario ante el deponente. Los funcionarios estadounidenses no hicieron intento alguno para profundizar, perdiendo las oportunidades para dar seguimiento a las preguntas. Por ejemplo, un asesor estadounidense

de inteligencia reveló que en un momento trabajó cerca del coronel Benavides, pero no se le pidió que profundizara en ello. Aunque en estas declaraciones se reveló poco, reforzaron el relato del mayor Buckland, en el sentido de que recibió información sobre el papel del coronel Benavides, en diciembre de 1989. Las declaraciones confirmaron además que el coronel Rivas, acompañado de personal de la embajada norteamericana, visitó al coronel Benavides en la Escuela Militar, a principios de diciembre, algo que Rivas había negado bajo juramento en su declaración en el juzgado, en octubre de 1990.

Con la presentación de las "comisiones rogatorias", se cerró el período extraordinario de prueba. El caso contra los nueve acusados irá a una vista pública, basado en un expediente de 28 piezas de la investigación y los procedimientos legales.

7. La vista pública

Aunque los juicios penales salvadoreños fundamentalmente se realizan por escrito, muchos de ellos culminan en una vista pública.

En el caso de los jesuitas, la vista pública estará basada, en su mayor parte en la minuta, un resumen de la prueba, preparada por el juez, y en los argumentos de las partes, fundados en el expediente del caso. Entonces, la prueba se encuentra básicamente en el expediente, cuyas partes más relevantes serán resumidas para el jurado de cinco miembros por el juez. Aunque se puede llamar a testigos para que declaren, esto raramente ocurre en la práctica. De hecho, por lo general los jurados deben fundamentar su decisión en la minuta y en los argumentos de las partes. Frecuentemente, la vista pública dura un día. Sin embargo, en el caso de los jesuitas, debido al volumen del expediente y a que compromete a múltiples víctimas, acusados y cargos, es probable que la vista pública dure varios días. Mientras que la vista es denominada pública, el juez tiene derecho inapelable para decretar cerrados los debates.

7.1. Los cargos

Los acusados³¹ enfrentan cargos de homicidio,

actos de terrorismo, actos preparatorios de terrorismo, proposición y conspiración para actos de terrorismo y encubrimiento real. Los primeros tres delitos van al jurado, mientras que los otros dos serán decididos por el juez, después de que el jurado haya emitido su veredicto.

7.2. Los pasos principales para la vista pública

El primer paso, antes que el caso vaya al jurado, es la preparación de la minuta o resumen de las pruebas. El juez prepara un índice de las pruebas en el expediente, con el fin de que sirva de base a la decisión del jurado. La minuta debe comenzar con las pruebas que establecen la existencia del crimen, seguida por la prueba referida a la participación de los acusados en el delito, y, finalmente, la prueba relevante para mitigar o agravar las circunstancias. El juez también prepara una lista de preguntas relacionadas con la responsabilidad de cada uno de los acusados, la cual debe ser respondida por el jurado. En este caso, el expediente consta de 28 volúmenes, cada uno de ellos de unas 200 páginas.

7.3. La insaculación y el sorteo: la selección del jurado

La lista de los jurados que pueden ser llamados para un caso particular es escogida por sorteo en presencia de las partes. Las listas de jurados, basadas en los registros de las alcaldías, son notoriamente inadecuadas debido a la movilidad y al desplazamiento de la población³².

Los nombres de los doce posibles jurados de la lista son mantenidos en secreto hasta el momento de la vista pública. Solamente el juez y el empleado encargado de citar a los jurados deben conocer los nombres. A pesar de todas estas precauciones, se ha denunciado que los jurados salvadoreños han sido sujetos de amenazas y, en algunas ocasiones, de soborno por una u otra parte. En procesos criminales, a menudo los acusados consideran estas influencias extrajudiciales como un medio para obtener la absolución.

No pueden transcurrir más de quince días entre la selección de la lista del jurado y la instalación de la vista pública. Los jurados que no se presen-

tan sin una causa justificada son multados a pagar entre 100 y 500 colones (entre 12.50 y 62.50 dólares), dependiendo de su situación económica. Rehusarse a pagar la multa dentro de los cinco días siguientes a la notificación puede dar lugar a un encarcelamiento de cinco a quince días.

Si el día de la vista se presentan al menos cinco jurados, el juez les revelará la causa para la cual fueron citados y les leerá las incompatibilidades e incapacidades para ser jurados.

Los jurados deben ser mayores de veintiún años, saber leer y escribir, ser de "buena conducta" y ejercer una ocupación conocida, profesión³³, oficio o actividad artística. Las partes pueden recusar a los jurados con expresión de causa y por escrito si hay otros motivos razonables para dudar de la imparcialidad del jurado, para lo cual han de presentar pruebas. El juez determina si hay bases suficientes para excluir al jurado. Los abogados que se apoyen en alegatos falsos para descalificar a los jurados están sujetos a sanciones.

Si más de cinco jurados son considerados aptos para integrar el tribunal de conciencia, el juez escogerá cinco nombres a suerte. El resto quedan como suplentes, en el orden en que sus nombres fueron escogidos. Si sólo quedaran cinco jurados, la insaculación no es necesaria.

Si los jurados considerados aptos son menos de cinco, el proceso debe repetirse enteramente con una nueva lista de jurados. En este caso, la vista pública se pospone para una fecha posterior. Los jurados salvadoreños se frustran con frecuencia por falta de quórum; sin embargo, la Corte Suprema de Justicia actual ha informado que se ha logrado instalar las dos terceras partes de los jurados citados en este año.

Después de la selección de los jurados, ellos eligen un presidente y un secretario y son juramentados. Una vez instalado el jurado, el juez introduce el caso y lee los pasajes del expediente citados en la minuta. Los jurados pueden pedir explicaciones y aclaraciones sobre los pasajes leídos. Si los jurados y las partes están de acuerdo, la lectura de la minuta puede abreviarse, siempre que no se omita ninguna parte importante, relacionada con la existencia del delito, la participación del

Dos de los asuntos claves del caso de los jesuitas no han sido investigados completamente: primero, si hubo “órdenes superiores” para matar a los sacerdotes, y, segundo, quién participó en el encubrimiento del crimen.

acusado y las circunstancias que excluyen o modifican la responsabilidad.

7.4. Los testigos

Los testigos, cuyo testimonio este incluido en la minuta, deben estar disponibles para declarar, si el jurado quiere oírlos. El jurado puede pedir que los imputados u otros testigos claves declaren ante ellos. En la práctica, esto ocurre raramente, y dada la naturaleza de los acusados y de algunos de los testigos claves incluidos por el juez en este caso, como son los generales Ponce y Zepeda, eso parece improbable. La ley permite que las partes presenten nuevos testigos durante la vista pública, si han presentado la petición al menos cinco días antes de la vista pública, acompañada con la lista de preguntas que harán a cada uno de los testigos. Después que el jurado interroga a cada testigo, las partes pueden hacerlo también, salvo que el juez determine que sus preguntas son inoportunas, impertinentes, capciosas o sugestivas.

7.5. Los debates

Después de la lectura de la minuta y de los interrogatorios de testigos o imputados, se inicia el período de debate. El jurado oye primero a la acusación particular, después a la Fiscalía General de la República y, finalmente, a la defensa. Por lo general, cada parte tiene derecho a tres horas, seguida de una segunda intervención no superior a dos horas. El juez Zamora ha indicado que permitirá seis horas para la acusación particular y la Fiscalía en la primera ronda y seis horas para la defensa, seguida por tres horas para las dos partes, en la segunda y última ronda. Las partes no están limitadas a presentar prueba admisible en sus alegatos, pero no pueden hacer referencia a pruebas que no se encuentren en el expediente. Es prerrogativa del juez determinar si los argumentos son irrelevantes y, por lo tanto, no permisibles.

Al finalizar los debates, el juez entrega el caso al presidente del jurado, junto con una serie de preguntas que deben ser respondidas. En este caso, se presentarán 80 preguntas al jurado. Entonces, el jurado se retira para empezar sus deliberaciones y permanece incomunicado hasta que llega al veredicto. Este sólo requiere mayoría simple.

7.6. Las sentencias y las apelaciones

La pena por asesinato es de treinta años³⁴. Los actos de terrorismo están sancionados con un mínimo de cinco años y un máximo de veinte años de cárcel, mientras que los actos preparatorios del terrorismo tienen una pena que oscila entre los dos y los seis años. Los dos delitos fuera del conocimiento del jurado, el delito de proposición y la conspiración para actos de terrorismo y el de encubrimiento real tienen una pena máxima de tres años. En casos de concurso real de los delitos, las penas se acumulan, pero la pena máxima es de treinta años.

Basándose en el veredicto del jurado, el juez debe emitir una sentencia de convicción o absolución definitiva en los treinta días posteriores a la vista pública. Las sentencias definitivas del juzgado de primera instancia se consultan con la cámara de segunda instancia respectiva, aun en el caso de que las partes se conformen con ella o no apelen, si se trata de una sentencia mayor de tres años. Las apelaciones deben ser presentadas al juez de primera instancia en los tres días posteriores a la notificación de la sentencia. El fallo de la cámara de segunda instancia se puede apelar en casación, en la cámara de lo penal de la Corte Suprema de Justicia.

El veredicto del jurado puede ser impugnado, alegando nulidad si, por ejemplo, uno o más votos fueron obtenidos por soborno, intimidación o violencia o cualquier otra irregularidad en el proceso del jurado.

7.7. El juez

El Juez Cuarto de lo Penal, Dr. Ricardo Zamora, ha llevado el caso desde el principio, actuando tanto como juez de instrucción que como juez de sentencia³⁵.

El juez tuvo a su cargo la investigación judicial, decretó la detención provisional de los imputados, recogió los testimonios y otras pruebas, así como tomó la decisión de elevar el caso al plenario. El presidirá la vista pública. Por ley, está obligado a asegurar que ninguna de las partes haga "alegatos no pertinentes para el establecimiento de la verdad". Al mismo tiempo, no puede "coartar el ejercicio legítimo de la acusación y la libertad de la defensa"³⁶. Después del veredicto del jurado, si alguno de los imputados es declarado culpable, el juez impone la sentencia. El también da su propio veredicto en el caso de los delitos fuera del conocimiento del jurado.

7.8. La Fiscalía General de la República

La Fiscalía General de la República tiene el mandato de perseguir todas las acciones criminales y civiles de dominio público. Históricamente, la Fiscalía General ha estado muy politizada. No es sorprendente que su acción, en el caso de los jesuitas, haya sido muy débil. En las etapas iniciales del proceso, el papel de la Fiscalía fue limitado. En la primera etapa, atacó a la Oficina de Tutela Legal del Arzobispado y se unió a la defensa en sus esfuerzos para transferir el caso a otro juzgado.

El actual fiscal general, Dr. Roberto Mendoza Jerez, tomó posesión de su cargo en junio de 1990 y todavía no se ha comprometido personalmente en el proceso del caso de los jesuitas. Al menos ocho fiscales, dirigidos por el Lic. Eduardo Pineda Valenzuela, del departamento de derechos humanos de la Fiscalía, estarán presentes en la vista pública.

El 8 de enero de 1991, los dos fiscales específicos principales del caso renunciaron, acusando al Fiscal General de bloquear sus intentos para profundizar la investigación del caso, especialmente los esfuerzos para examinar el trabajo de la Comi-

sión de Investigación de Hechos Delictivos y a los superiores que hubieran podido haber participado en el crimen. El Fiscal General trató de minimizar las renuncias, afirmando que se debían a "razones personales". Posteriormente, la prensa salvadoreña publicó una serie de acusaciones infundadas contra los dos fiscales, sugiriendo que habían renunciado por razones económicas o políticas.

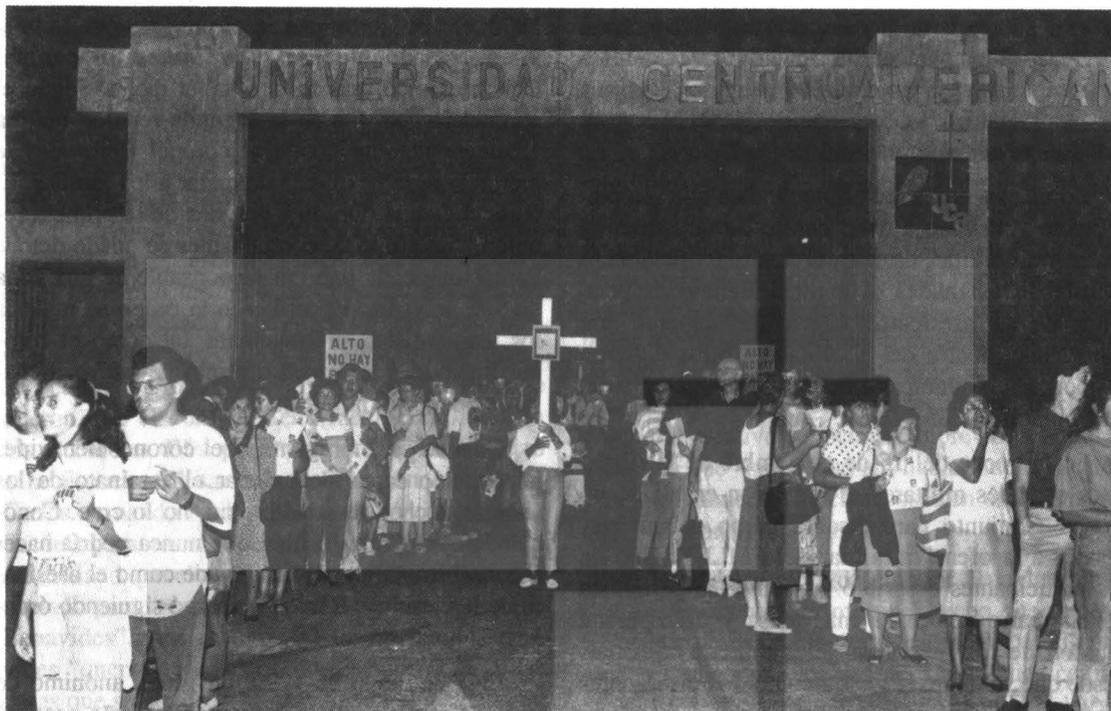
Henry Campos y Sidney Blanco denunciaron que se les había ordenado no pedir la detención provisional por perjurio contra ningún otro soldado después que tres de ellos fueron acusados de falso testimonio, a finales de agosto y principios de septiembre; que recibieron instrucciones o de no asistir o de no interrogar en las declaraciones de dos oficiales de la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos, en octubre. Después de su renuncia, la Fiscalía ha jugado un papel pasivo en el caso. Para citar un ejemplo, durante los ocho días del período de prueba de la fase plenaria, la Fiscalía no pidió que se citara a ningún testigo.

7.9. La acusación particular

A finales de enero de 1991, los ex fiscales específicos Sidney Blanco y Henry Campos fueron contratados por la Provincia Centroamericana de la Compañía de Jesús para representar a los familiares de las víctimas. Ellos se mostraron parte como acusadores particulares el 6 de mayo de 1991, y presentaron un escrito de 36 páginas, describiendo a las víctimas, sus vidas y sus trabajos, y argumentando que los asesinatos de la UCA no fueron un hecho aislado. Los acusadores particulares presentaron dos hipótesis en las que se compromete a oficiales de alto rango, argumentando que los asesinatos pudieran haber constituido una masacre autorizada o que fueron el resultado de un plan criminal colectivo de algunos miembros de la Fuerza Armada. En ambos casos, argumentaron que, según la ley salvadoreña y el derecho internacional vigente, la Fuerza Armada tenía responsabilidad institucional por el crimen.

7.10. Los defensores

Cuando los procesados fueron consignados al juzgado, muy pronto aparecieron varios abogados



dispuestos a representarlos. El equipo defensor está formado por el Dr. Carlos Alfredo Méndez Flores, quien fue abogado del coronel Francisco Morán, director de la Policía de Hacienda a principios de los años ochenta; el Dr. Raúl Méndez Castro, Br. José Adalberto Salgado y el Lic. Joaquín Eulogio Rodríguez Barahona. Debido a que los imputados no tienen los recursos para pagar su defensa, es muy probable que estos gastos estén siendo pagados por la Fuerza Armada. Según el *Miami Herald*, "influyentes militares amigos de Benavides se han reunido regularmente para recoger fondos para el juicio y formular una estrategia..."³⁷. La defensa repetidamente solicitó trasladar el caso a otro juzgado. Hasta la fecha, la defensa no ha presentado testigos y virtualmente la única prueba que ha agregado al juicio consiste en dos ataques contra la Iglesia popular y los jesuitas de El Salvador, vinculando a ambos con la guerrilla. Las hojas de servicio de los oficiales encausados en el caso fueron añadidas al juicio a petición de los defensores.

8. Los asuntos no solucionados: las órdenes superiores y el encubrimiento

Cualquiera que esté familiarizado con los acontecimientos del caso de los jesuitas debe concluir que los asesinatos reflejan problemas dentro de la Fuerza Armada salvadoreña que van mucho más allá de las acciones de una determinada unidad en una noche particular. Reflejan problemas que están profundamente enraizados en la Fuerza Armada como institución. (Congresista Joe Moakley, 13 de noviembre de 1990.)

Dos de los asuntos claves del caso de los jesuitas no han sido investigados completamente: primero, si hubo "órdenes superiores" para matar a los sacerdotes, y, segundo, quién participó en el encubrimiento del crimen. Amplia prueba circunstancial señala la existencia de órdenes superiores, así como también la existencia de un encubrimiento. Ambas cosas exigen una mirada atenta y una investigación completa y un proceso

judicial por parte de las autoridades salvadoreñas. Ninguno de los puntos está siendo tratado satisfactoriamente en el juicio actual.

8.1. Las órdenes superiores

Lo que sabemos del crimen indica que fue planificado y llevado a cabo dentro de la estructura del mando militar, usando fuerzas que oficialmente estaban asignadas al coronel Benavides poco antes de los asesinatos. Los datos sugieren con fuerza que, dentro del alto mando, otros tuvieron conocimiento anticipado del crimen y participaron en su planificación.

En la noche del 15 de noviembre de 1989, 24 altos oficiales militares se reunieron en el Estado Mayor Conjunto para discutir cómo debían responder a la ofensiva militar del FMLN³⁸. Uno de los participantes describió la reunión al periodista de un diario como "la más tensa y desesperada reunión de los más altos jefes militares del país desde que se inició la guerra contra los insurgentes izquierdistas hace una década"³⁹.

Ponce, quien era el jefe del Estado Mayor Conjunto, dijo al Comité de Abogados para los Derechos Humanos que la reunión se inició a las siete y media de la noche y fue convocada "para analizar las posiciones que habíamos perdido desde el 11 de noviembre. Analizamos qué necesitábamos hacer para reconquistarlas. Comprendimos que necesitamos tomar medidas más drásticas"⁴⁰.

Según los participantes en la reunión, se tomaron varias decisiones, incluyendo la intensificación de los bombardeos aéreos en contra de la guerrilla. También se discutió la eliminación de los cabecillas y de los puestos de mando del FMLN.

Más tarde, esa misma noche, de acuerdo con varias fuentes, se convocó una segunda reunión más pequeña. Una persona que ha descrito esa segunda reunión es el coronel (retirado) Sigifredo Ochoa, quien fue un destacado comandante en el campo de batalla y quien ahora es un alto dirigente de ARENA. En enero de 1990, cuando se le preguntó si el coronel Benavides actuó solo, respondió a la agencia *France-Presse*: "(Esta) acción involucró a muchos altos oficiales"⁴¹. En abril de

1990, en una entrevista en el programa de la televisión estadounidense *60 Minutes*, el coronel Ochoa explicó más lo que había dicho. Según el coronel Ochoa, fue en la segunda reunión del día 15 de noviembre donde al coronel Benavides le dieron la orden explícita de matar a los jesuitas. El coronel Ochoa dijo que, después de la primera reunión, "un grupo de comandantes se quedó detrás. Parece que cada uno era responsable de una zona de San Salvador. Ellos dieron la orden de matar a los izquierdistas, precisamente, tal como el coronel Benavides lo hizo. Lo repito de nuevo. Benavides obedeció, no fue su decisión"⁴².

Cuando se le preguntó si el coronel Benavides habría sido capaz de ordenar el asesinato de los jesuitas, Ochoa respondió: "no, no lo creo. Conociéndolo, él es un hombre que nunca podría hacer o concebir una jugada tan grande como el asesinato de los jesuitas. Benavides actuó siguiendo órdenes. El no actuó solo"⁴³.

El 3 de mayo de 1990, un grupo anónimo de jóvenes oficiales del ejército salvadoreño escribió una carta pública apoyando las aseveraciones de Ochoa. En su comunicado de cinco páginas, se refieren al caso de los jesuitas, señalando que, "el caso de Ochoa debe ser considerado más cuidadosamente; su posición está respaldada por muchos jóvenes oficiales y también por algunos de nuestros superiores. El ha dicho algo que muchos de nosotros no podemos expresar, ya que seríamos castigados"⁴⁴.

Según el coronel argentino (retirado) José Luis García, un testigo perito que declaró sobre el funcionamiento de las estructuras militares dentro de una zona de seguridad, simplemente es imposible que el coronel Benavides haya actuado por su cuenta, y en el poco probable caso que haya sido así, de inmediato se hubiera desatado una serie de reacciones. Nada de eso se dio.

Estos y otros elementos de evidencia circunstancial nunca han sido investigados. Ni la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos ni la Fiscalía General han hecho ningún intento para hacer una investigación profunda sobre el asunto de las órdenes superiores. Al contrario, ambos organismos han actuado para limitar el alcance de la

investigación tanto como sea posible.

Un elemento de prueba circunstancial puede vincular al crimen al general Ponce. Por lo menos indica que tuvo algún conocimiento previo de las intenciones criminales del coronel Benavides. Esta evidencia está contenida en una declaración hecha por el mayor del ejército de Estados Unidos Eric Buckland, quien estaba destacado en El Salvador en el momento de los asesinatos. La declaración del mayor Buckland fue tomada el 11 y 12 de enero de 1990 por el *FBI*. En ella dice, que a finales de octubre o principios de noviembre de 1989, le dijeron que el coronel Benavides quería matar a los sacerdotes. El supo esto en una visita que hizo a la Escuela Militar salvadoreña con el coronel Carlos Armando Avilés. El coronel Avilés fue a la Escuela para ver al coronel Benavides. Avilés dijo a Buckland que el entonces coronel Ponce lo había enviado para "resolver un problema con el coronel Benavides". Avilés dijo a Buckland que Benavides "quería hacer algo con los sacerdotes y las cosas que salían de la UCA". Según la declaración del mayor Buckland, el coronel Benavides le dijo a Avilés que "Ella Coria (*sic*) era un problema". En su declaración de enero de 1990, Buckland dijo, "Avilés me contó que querían manejarlo en la forma antigua, matando a algunos de los sacerdotes".

Una semana después, el mayor Buckland se retractó de la declaración anterior. Dijo:

No recuerdo ni estoy al tanto de ninguna información específica relacionada con alguna supuesta amenaza o ataque a la Universidad Centro América, incluyendo a cualquiera de los sacerdotes jesuitas antes del incidente del 16 de noviembre de 1989. Deseo retractarme específicamente de la información o comentarios o declaraciones hechas al respecto a los agentes del *FBI* la semana pasada⁴⁵.

El 28 de septiembre de 1990, el mayor Buckland fue interrogado por el juez Zamora, en El Salvador, bajo condiciones impuestas por el Departamento de Estado. Estas condiciones incluían la concesión de una renuncia limitada a la inmunidad diplomática y la prohibición de que el juez preguntara sobre las actividades del mayor

Buckland después de su regreso a Estados Unidos, en enero de 1990. Esta última limitación es significativa, porque el gobierno de Estados Unidos no proporcionó al tribunal las dos declaraciones de enero del mayor Buckland, sino que las retuvo durante diez meses. De hecho, salieron a la luz pública el 18 de octubre de 1990, cuando el congresista Joe Moakley reveló su existencia. Ambas declaraciones ahora son parte de la causa, así como también se encuentra en ella una declaración posterior del mayor Buckland, tomada el 7 de agosto de 1991, en respuesta a una comisión rogatoria del juzgado. En esa declaración, el mayor Buckland repite que no tuvo conocimiento previo del crimen y explica que "sintió que ahí había mucha presión y terminó diciendo muchas cosas en ese momento que... no eran verdaderas".

En la declaración del mayor Buckland hay puntos importantes. Primero, el hecho que se haya retractado de una parte de su testimonio no significa que lo dicho no sea verdad. La práctica común de los investigadores que hacen cumplir la ley es no aceptar una retractación como verdadera sin un interrogatorio adicional. Los investigadores salvadoreños nunca han hecho este tipo de interrogatorio. Segundo, la declaración del mayor Buckland del 12 de enero fue videograbada por el *FBI*. El juez Zamora pidió la cinta, pero nunca se la entregaron, lo único que le proporcionaron al juzgado fue una transcripción del vídeo. La negligencia del gobierno de Estados Unidos para cumplir con esta solicitud de evidencia despierta más sospechas sobre la forma en la cual ha sido manejada la situación del mayor Buckland. Si las aseveraciones del mayor Buckland que afirman que tuvo conocimiento previo del crimen son verdaderas, entonces, el jefe del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada salvadoreña también tuvo conocimiento previo de la amenaza contra los jesuitas varias semanas antes de que fueran asesinados. Es más, como comandante de la Fuerza Armada, tenía responsabilidad directa en la designación del coronel Benavides como comandante de la zona militar, donde vivían y trabajaban los jesuitas. Las implicaciones de esto son tan serias que una investigación completa y expedita es crucial.

Las aseveraciones del mayor Buckland son especialmente problemáticas en el contexto de una serie de eventos que indican una amplia participación institucional por parte de la Fuerza Armada en el asesinato de los jesuitas. Consideremos estos hechos:

El 13 de noviembre, dos días antes de los asesinatos, el ejército registró la UCA, supuestamente para buscar guerrilleros y armas. El cateo fue autorizado por el entonces jefe del Estado Mayor, el coronel Ponce, con la aprobación del entonces Ministro de Defensa Larios y el presidente Cristiani. La aprobación del Ministro de Defensa y del presidente indica lo delicado de la situación.

El supuesto cateo fue muy superficial y los soldados rechazaron una invitación del P. Ellacuría para regresar a la mañana siguiente para revisar el campus de día. La explicación más plausible del registro de la residencia de los jesuitas es que las tropas fueron enviadas para verificar la presencia del P. Ellacuría en la UCA y para hacer un reconocimiento de la residencia y del Centro Pastoral Monseñor Romero.

Los extensos informes militares que se han suministrado al juzgado no documentan ni que el cateo se llevó a cabo ni las razones para realizarlo.

Puede ser significativo que, aunque el registro tuvo lugar a las seis y media de la tarde aproximadamente, según varios testigos oculares, no fue autorizado formalmente sino hasta las 8:50 de la misma noche. Esta discrepancia, ciertamente, merece una investigación adicional.

Un oficial que estuvo en el Estado Mayor Conjunto la noche de los asesinatos ha declarado que: "Al haberse escuchado esas explosiones, hubo preocupación extrema en el interior del Estado Mayor Conjunto; que existió asimismo preocupación de que los centros vitales de la Fuerza Armada, como sería el Estado Mayor Conjunto o el Ministerio de Defensa, fuesen atacados⁴⁶. A pesar de esta "preocupación extrema", ninguno de los que estaban en la sede

del Estado Mayor hizo ningún intento para averiguar qué estaba pasando en la UCA, a menos de un kilómetro de distancia.

Otro aspecto no investigado, que puede dar luz sobre la implicación institucional militar, es el papel de la Dirección Nacional de Inteligencia, cuyas oficinas se encuentran junto a la Escuela Militar. Según el expediente del caso, un agente de la Dirección Nacional de Inteligencia participó en el cateo de la residencia de los jesuitas, en la noche del 13 de noviembre. Más tarde, esa misma noche, los comandos Atlacatl ayudaron a rechazar un asalto del FMLN contra la Dirección Nacional de Inteligencia. Según el testimonio de un oficial de inteligencia, el 14 de noviembre, la Dirección Nacional de Inteligencia prestó cinco radios MX al comando de seguridad. Otro agente de dicha Dirección, quien declaró en el juzgado en este caso, dijo que, durante la ofensiva, visitó regularmente la Escuela Militar para conseguir su contraseña. Ninguna de estas pistas ha sido seguida adecuadamente y el papel de la Dirección Nacional de Inteligencia en relación con el crimen permanece en el misterio.

Finalmente, la misma naturaleza de la operación para matar a los jesuitas sugiere con mucha fuerza la participación institucional de los militares a un nivel muy alto. Este no fue un crimen llevado a cabo por un grupo de militares *ad hoc*, ni por un escuadrón de la muerte clandestino. El crimen fue ejecutado en la ciudad de San Salvador, por un contingente militar grande, que operó dentro de la estructura formal, usando fuerzas que estaban formalmente asignadas al coronel Benavides por el Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada. Considerado todo esto, la evidencia sugiere la posibilidad real de que el asesinato de los sacerdotes haya sido ordenado en un nivel más alto que el coronel Benavides. Esta evidencia debe ser investigada.

8.2. El encubrimiento del crimen

Un segundo asunto, muy ligado al anterior, es el relacionado con el encubrimiento del crimen. El encubrimiento comenzó claramente justo después que se realizaran los asesinatos. Una conclusión a

la cual se adhiere prácticamente cualquiera que esté familiarizado con el caso. En agosto de 1990, el congresista Joe Moakley señaló:

Creo que el alto mando de la Fuerza Armada salvadoreña está comprometido en una conspiración para obstruir la justicia en el caso de los jesuitas. Los oficiales salvadoreños han retenido evidencia, han destruido evidencia, han falsificado evidencia y repetidamente han cometido perjurio en sus testimonios delante del juez. No creo que esto pueda hacerse al menos sin el consentimiento tácito del alto mando⁴⁷.

Una parte del plan del asesinato era que los comandos simularan un combate con el FMLN, esperando implicar a la guerrilla en el asesinato y ocultar los disparos con los combates que se estaban dando en toda la ciudad. El ejército dispuso implicar al FMLN desde el momento en que el crimen fue cometido. El diario del Estado Mayor Conjunto registra una anotación hecha a las doce y media de la mañana del 16 de noviembre que dice, "delincuentes terroristas usaron lanzagranadas... dañaron el edificio de teología [de la UCA]... sin que se reportaran bajas". Otra anotación hecha más tarde atribuye los asesinatos a "D/Ts", abreviatura para "delincuentes terroristas", un término usado por el ejército cuando se refiere al FMLN.

El 12 de diciembre de 1989, el coronel Inocente Orlando Montano, Viceministro de Seguridad Pública, dijo que "es inconcebible que algún miembro de la Fuerza Armada quisiera asesinar a sangre fría a ciudadanos religiosos inocentes y a sus colaboradoras". Varios funcionarios civiles y oficiales militares también hicieron declaraciones en las cuales implicaron explícitamente al FMLN. En diciembre de 1989, el coronel Ponce proporcionó al juzgado dos informes falsos de inteligencia, en los cuales se implicaba al FMLN en el crimen.

El 9 de diciembre de 1989, el presidente Cristiani también comentó el caso públicamente, anunciando en una conferencia de prensa que un testigo ocular, Lucía Barrera de Cerna, había mentado al afirmar que en la UCA había soldados cuando ocurrió el crimen.

Un mes después, el 7 de enero de 1990, el presidente Cristiani anunció finalmente que "elementos de la Fuerza Armada" estaban comprometidos en el crimen. Pese a haber llegado a esta conclusión, el presidente no proporcionó la prueba necesaria ni cooperó para llevar a cabo una investigación completa. Varios ejemplos ilustran este punto:

- El presidente Cristiani esperó cinco meses antes de proporcionar al juzgado el informe de la Comisión de Honor de la Fuerza Armada. La Comisión recomendaba que se presentaran a la justicia los nueve acusados ahora enjuiciados. El presidente Cristiani no dijo que él tenía el informe de la Comisión de Honor hasta que un testigo dijo al juez que el informe había sido entregado al presidente y el juez lo pidió formalmente.
- El 12 de julio de 1990, el presidente Cristiani dijo a los periodistas que en la UCA se había encontrado armas de la guerrilla, cuando se hizo el cateo, el 13 de noviembre de 1989. De hecho, no se encontró ningún arma, cosa que Cristiani reconoció oficialmente por primera vez en junio de 1991, casi un año después.
- Hasta el 7 de septiembre de 1990, el presidente Cristiani dijo al juez que él estaba en el Estado Mayor Conjunto la noche en que los jesuitas fueron asesinados. Dijo al juez que había sido informado sobre las operaciones militares a las doce y media de la mañana aproximadamente. En el Centro de Operaciones Conjuntas de la Fuerza Armada también estaban dos o tres asesores militares estadounidenses, dijo el presidente.
- Finalmente, el presidente Cristiani no reveló la información proporcionada por el mayor Eric Buckland, a pesar de que él vio personalmente el vídeo de aquél, a finales de enero o a principios de febrero de 1990. La existencia de estas declaraciones no fue conocida públicamente; el juzgado supo de ellas hasta octubre de 1990. Un memorándum de la comisión especial presidida por Joe Moakley observa que el presi-

dente Cristiani "no sugirió que el vídeo, ni las declaraciones que lo acompañan, fueran entregados al juez".

La negligencia del presidente en cumplir con sus responsabilidades sólo ha exacerbado las deficiencias de la investigación.

La mayoría de los oficialmente responsables de investigar el crimen han demostrado una notable falta de determinación para encontrar la verdad sobre cómo ocurrió el crimen y quién fue responsable. La actuación de la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos en particular se caracteriza por la incompetencia, la mala fe y el deseo aparente para limitar, sobre todo, el alcance de la investigación. Consideremos estas acciones:

- El 17 de noviembre de 1989, la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos entrevistó a dos policías. Ambos informaron haber visto pasar tanques y tropas del batallón Atlacatl cerca de la UCA, alrededor de la media noche. Estas entrevistas no fueron incluidas en el resumen del caso hecho por dicha comisión. Estas pistas tampoco fueron investigadas durante casi un mes. Cuando la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos volvió a tomar declaraciones formales, uno de los policías "no recuerda" haber visto tanques ni tropas; el otro "no vio nada". Ninguno mencionó al Atlacatl.
- La Comisión de Investigación de Hechos Delictivos no entrevistó formalmente al oficial que dirigía la zona militar donde la UCA está ubicada, el coronel Benavides, hasta principios de enero de 1990, un mes y medio después del crimen.
- Según testimonio de un funcionario de la embajada de Estados Unidos, el jefe de la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos, el teniente coronel Rivas Mejía, visitó la Escuela Militar a principios de diciembre, para obtener información acerca de la ubicación de las tropas. Esta visita no consta en las actas de la Comisión de Investigación de Hechos Delictivos. En octubre de 1990, en su declaración, el coronel Rivas negó categóricamente haber visitado la Escuela Militar en diciembre.

— La Comisión de Investigación de Hechos Delictivos no resguardó oportunamente los libros de registro de la Escuela Militar, dando tiempo al ejército para quemar esta prueba potencialmente importante.

Es ineludible la conclusión de que miembros de la Fuerza Armada salvadoreña han participado en un continuo y extenso encubrimiento del crimen. Testigos militares se han negado a declarar, mintieron descaradamente bajo juramento, destruyeron evidencia y, por otro lado, intentaron impedir que el caso avanzara. Los soldados que estuvieron en el sitio del crimen o cerca de él alegan no haber oído ni visto nada.

Cuatro soldados fueron acusados formalmente en relación con el encubrimiento, incluyendo un oficial, el teniente coronel Carlos Camilo Hernández, quien ha sido acusado por "encubrimiento real" al ordenar quemar los registros de la Escuela Militar, en diciembre de 1989.

El juicio criminal del teniente coronel Hernández y de los demás es un primer paso positivo; pero sólo es eso. Cientos de soldados y oficiales han mentido al juez, pero sólo tres están acusados de falso testimonio. Claramente, falta mucho por hacer para investigar completamente el encubrimiento del asesinato de los jesuitas.

9. El papel de Estados Unidos y su política de derechos humanos

Durante los casi dos años transcurridos desde el asesinato de los jesuitas, el papel del gobierno de Estados Unidos ha sido crítico y contradictorio. Los funcionarios de Estados Unidos han presionado a los salvadoreños para apresurar la resolución del caso, pero al mismo tiempo han tomado medidas para impedir tal resultado.

El mero hecho de los asesinatos demuestra claramente el fracaso de la política estadounidense de derechos humanos. Según el Departamento de Estado, su política de derechos humanos ha tenido éxito al educar al llamado "nuevo ejército", respetuoso de las vidas de los civiles. Los funcionarios estadounidenses han argumentado consistentemente que entre más entrenamiento estadouniden-

se reciban los soldados salvadoreños, más cumplirán con las normas del derecho internacional sobre los derechos humanos y con las del derecho humanitario. Después de los asesinatos, el Pentágono dijo a la comisión especial de Moakley que "los derechos humanos han sido y siguen siendo un punto central de los esfuerzos militares estadounidenses en El Salvador. La simple presencia de los asesores militares estadounidenses es un recordatorio para la Fuerza Armada salvadoreña del compromiso y de la insistencia en los derechos humanos del gobierno de Estados Unidos"⁴⁸.

Sin embargo, ocho de los nueve imputados han sido entrenados por Estados Unidos. El teniente Espinoza, el oficial que dirigió la operación del asesinato, es un producto del entrenamiento estadounidense; además estaba muy cerca de los asesores militares estadounidenses y, según se informó, también de algunos funcionarios de la embajada de Estados Unidos⁴⁹.

En la semana posterior a los asesinatos, una serie de incidentes alrededor del tratamiento dado a la empleada de los jesuitas, Lucía Barrera de Cerna, estableció el escenario del comportamiento del Departamento de Estado y de la embajada de Estados Unidos, así como también para que quienes han seguido el caso de cerca juzguen su actuación⁵⁰. Después de que ella se presentara como testigo ocular en San Salvador, el Departamento de Estado y el *FBI*, la sometieron a un interrogatorio durante varios días, en Miami; sin darle la oportunidad para consultar u obtener consejo de algún sacerdote, abogado o de cualquier otra persona que ella conociera. Finalmente, ella se quebró y cambió su testimonio. El manejo que hizo el Departamento de Estado de Lucía Barrera minó y potencialmente desacreditó su testimonio, así como también disuadió a otros testigos oculares a presentar su declaración.

Al más alto nivel, Washington ha declarado repetidamente su compromiso para continuar la investigación, independientemente de a donde ella pudiera llevar. Sin embargo, la renuencia de Washington para seguir las pistas que comprometen al personal estadounidense cuestiona este compromiso. Consideremos lo siguiente:

Los acusados del asesinato de los jesuitas participaron en un curso de entrenamiento, impartido por los boinas verdes de Estados Unidos hasta pocas horas antes del cateo de la residencia de los jesuitas y dos días antes del crimen. A casi dos años del crimen, estas fuerzas especiales aún no han sido interrogadas. El testimonio de otro instructor estadounidense, Samuel Ramírez, fue añadido tardíamente al sumario del proceso, en junio de 1991. Ramírez reveló que trabajó muy de cerca con uno de los procesados, el teniente Espinoza. Además, dijo que los asesinos de los jesuitas se llevaron a San Salvador, sin autorización, un equipo de visión nocturna, perteneciente al equipo estadounidense.

Según la Ley de libertad de información de Estados Unidos (*FOIA*), la Compañía de Jesús ha solicitado todos los documentos referentes al caso. Aunque el gobierno estadounidense ya ha generado miles de documentos, sólo una pequeña proporción ha sido entregada a los jesuitas y pocos de ellos han sido útiles. En un momento, la Agencia de Seguridad Nacional proporcionó once documentos, todos ellos copias de artículos de los periódicos. Varias agencias gubernamentales admiten tener documentos clasificados "totalmente secreto" o "secreto", pero los retienen por "razones de seguridad nacional".

En agosto de 1991, cuando diez ciudadanos estadounidenses, incluyendo al mayor Buckland, respondieron una serie de preguntas escritas, por medio de comisiones rogatorias, los funcionarios estadounidenses rechazaron la petición de los jesuitas de estar representados por un asesor legal. Su rechazo redujo seriamente la utilidad del cuestionario.

El P. José María Tojeira, provincial de los jesuitas de Centroamérica, enfatizó recientemente que la inminente vista pública "no es el momento más importante en el proceso; el momento procesal más importante ha sido cuando se ha demostrado que han quedado personas involucradas en el asesinato libres y con mandos dentro de la estructura de la Fuerza Armada"⁵¹.

Si el jurado llega a instalarse y los nuevos acusados son condenados, el caso no estará concluido. El P. Tojeira ha caracterizado la próxima vista pública como un paso potencialmente positivo, pero enfatizó que cuando termine, sólo se habrá hecho justicia parcialmente, quedando mucho trabajo por hacer. Enfatizó que "la Compañía de Jesús se reserva su derecho a seguir reclamando la verdad completa; el juicio no agota la totalidad de la verdad".

Tal como el provincial jesuita escribió en *Los Angeles Times*⁵²:

La resolución del caso de los jesuitas ha tomado una creciente importancia a la luz de los signos esperanzadores que las conversaciones de paz mediadas por la ONU puedan llevar al final de una década de guerra en El Salvador. Sólo estableciendo la verdad se puede hacer justicia, el primer paso hacia la reconciliación del pueblo salvadoreño amargamente dividido.

Apéndice A

Publicaciones anteriores del Lawyers Committee y del IDHUCA

The Jesuit Murders: A Report on the Testimony of a Witness, December 15, 1989.

"El testimonio de Lucía Cerna: algunas sombras judiciales en el caso de los jesuitas", *Proceso*, 10 de enero de 1990, 413.

Status of the Investigation of the Jesuit Murders in El Salvador, April 12, 1990.

Summary of Status of Jesuit Murders Investigation in El Salvador, July 27, 1990.

"Informe sobre la investigación de los asesinatos de los jesuitas en El Salvador", por Lawyers Committee for Human Rights, 27 de julio de 1990, *ECA*, agosto de 1990.

Update on Investigation of the Murder of Six Jesuit Priests in El Salvador, October 2, 1990.

"El caso de la UCA y los deberes del Estado", *Proceso*, 14 de noviembre de 1990, 452.

The Jesuit Case a Year Later: An Interim Report, November 15, 1990.

"El caso de los Jesuitas, ¿una ruptura con la impunidad?", *ECA*, noviembre-diciembre de 1990.

"La ética de los ex-fiscales del caso de la UCA", *Proceso*, 30 de enero de 1991, 460.

"Caso jesuitas: el problema de investigar a los militares", *ECA*, enero-febrero de 1991.

Update on Investigation of The Murder of Six Jesuit Priests in El Salvador, March 25, 1991.

"¿Por qué y para qué la acusación particular en el caso de los jesuitas?", *ECA*, abril de 1991.

The Jesuit Case: A Break With Impunity, prepared by the Human Rights Institute of the Central American University (IDHUCA) with an introduction by the Lawyers Committee, May 23, 1991.

"La prueba en el caso de la UCA", *Proceso*, 5 de junio de 1991, 480.

"El caso de los jesuitas: el período de prueba y la búsqueda de la verdad", *ECA*, junio de 1991.

"Las comisiones rogatorias en el caso de los jesuitas y la respuesta de EE.UU.", *Proceso*, 14 de agosto de 1991, 483.

Jesuit Murder Case Update, August, 1991.

"Caso jesuitas: la acción civil", *Proceso*, 4 de septiembre de 1991, 486.

"Caso jesuitas: la vista pública y la posibilidad de amnistía", *Proceso*, 11 de septiembre de 1991, 487.

Notas

1. En el Apéndice B de este informe se encuentra una lista de las publicaciones del Comité de Abogados para los Derechos Humanos y del IDHUCA.
2. Las biografías de las víctimas están basadas en *Noticias S.J.*, el boletín informativo de la Provincia Centroamericana de la Compañía de Jesús (diciembre de 1989), y en el artículo de Rodolfo Cardenal, "Ser Jesuita hoy en El Salvador", publicado en la revista *ECA*, 1989, 493-494: 1013-1039.
3. Ver *ECA*, 1975, 324-325: 325.
4. Ignacio Martín-Baró, "Violencia política y guerra como causas del trauma sicosocial en El Salvador", *Revista Internacional de Salud Mental*, Primavera

- de 1989, pp. 10-11.
5. *El Diario de Hoy*, 25 de enero de 1989.
 6. Teniente José Ricardo Espinoza Guerra, confesión extrajudicial, 13 de enero de 1990.
 7. "Las derechas ponen bombas", *ECA*, 1976, 337: 704.
 8. Mons. Freddy Delgado, *La Iglesia popular nació en El Salvador. Memorias de 1972 a 1982*. (No aparece fecha ni editor en el folleto que circuló a finales de 1988), p. 42.
 9. *El Diario de Hoy*, 6 de julio de 1987. Ver también el 23 y 30 de mayo de 1987.
 10. *La Prensa Gráfica*, 13 de abril de 1989; *El Diario de Hoy*, 13 de abril de 1989; *Diario Latino*, 13 de abril de 1989; *El Mundo*, 13 de abril de 1989.
 11. *La Prensa Gráfica*, 16 de abril de 1989.
 12. Varios documentos sobre los jesuitas de El Salvador fueron obtenidos en los *National Security Archive*, según la ley de libertad de información (FOIA).
 13. Alvaro Antonio Jerez Magaña, *La infiltración marxista en la Iglesia*. San Salvador: Editorial Dignidad, Instituto de Relaciones Internacionales, 1989, p. 27.
 14. *Proceso*, 29 de noviembre de 1989, p. 8.
 15. Ver "Cronología de acontecimientos relacionados con el asesinato de los seis jesuitas de El Salvador", Provincia Centroamericana de la Compañía de Jesús, San Salvador, 17 de noviembre de 1989; Ignacio Martín-Baró, "Cateo de la Universidad Centroamericana y de la comunidad universitaria jesuítica", San Salvador, 14 de noviembre de 1989.
 16. Cuarenta y siete soldados integran la unidad de comando del Atlacatl implicada en el asesinato. Al menos 88 de los restantes miembros del Atlacatl, que vinieron a la capital, participaron en el cateo a la residencia de los jesuitas, el 13 de noviembre de 1989.
 17. *El Mundo*, 26 de noviembre de 1990.
 18. Esta narración está basada en las entrevistas del Comité de Abogados para los Derechos Humanos con jesuitas de San Salvador; también se tiene en cuenta la descripción del cateo del Padre Martín-Baró, del 14 de noviembre de 1989, y *Proceso*, 29 de noviembre de 1989.
 19. Ver Martín-Baró, "Cateo a la Universidad Centroamericana y la comunidad universitaria jesuítica", 14 de noviembre de 1989. El Padre Ellacuría le pidió a Martín-Baró hacer una breve descripción del cateo, la cual fue encontrada en su computadora después de su muerte.
 20. Ver F. Sañz, "El martirio en la Iglesia universal, martirios actuales: padres jesuitas", febrero de 1990. (Manuscrito no publicado.) Entrevista del Comité de Abogados para los Derechos Humanos con el Padre Fermín Sañz, febrero y septiembre de 1990.
 21. Esta narración de los hechos fue preparada por los jesuitas a principios de 1990 y luego apareció en *ECA*, 1989, 493-494: 1125-1132. Estas citas y diálogos están tomados textualmente de las declaraciones extrajudiciales de los acusados del asesinato.
 22. De una transcripción de una entrevista del 12 de diciembre de 1990 del mayor Samuel Ramírez, Fort Campbell (Kentucky), en el expediente del caso, Juzgado Cuarto de lo Penal.
 23. Ver Arms Control and Foreign Policy Caucus, *Barriers to Reform: A Profile of El Salvador's Military Leaders, A Report to The Arms Control and Foreign Policy Caucus*, 21 de mayo de 1990. (Preparado por el equipo del Arms Control and Foreign Policy Caucus.)
 24. El Departamento de Defensa de Estados Unidos reconoce que Espinoza Guerra recibió el curso de la Escuela para Candidatos a Oficiales Salvadoreños en la Escuela del Ejército de Estados Unidos de la Infantería, entre enero y abril de 1982, y el Curso para Oficiales de Fuerzas Especiales, desde el 11 de noviembre de 1988 al 21 de junio de 1989, en el Centro Especial de Guerra en el Fuerte Bragg, Carolina del Norte. Por otro lado, su hoja de servicio indica que ha recibido mucho más entrenamiento en Estados Unidos.
 25. De una transcripción de una entrevista del 12 de diciembre de 1990. Entrevista con el mayor Samuel Ramírez, Fuerte Campbell, Kentucky.
 26. *Ibid.*
 27. *Interim Report of the Speaker's Task Force on El Salvador*, 30 de abril de 1990, p. 21.
 28. Testimonio del Dr. Antonio Augusto Gómez Zárate, 14 de mayo de 1990.
 29. Informe Moakley, pp. 6-7.
 30. Declaración del congresista Moakley, 15 de agosto de 1990.
 31. Se hace notar que no a todos los acusados se les imputan todos estos crímenes, los cargos contra cada acusado se pueden ver en la sección cuarta.
 32. Un nuevo sistema para seleccionar los jurados fue establecido en 1990 al reformarse el Código de Procedimientos Penales. Sin embargo, el sistema revisado no ha sido implementado aun y no será utilizado en el caso de los jesuitas para evitar acusaciones de un jurado preparado.
 33. Una serie de incompatibilidades está basada en el empleo de los jurados potenciales: juez, militar en servicio activo, miembro o empleado de los órga-

- nos auxiliares de la administración de justicia (cuerpos de seguridad), algunos funcionarios del gobierno, etc. Se descalifican a los jurados que no tienen la calificación básica así como a aquellos que tengan alguna relación con el caso, las víctimas o las partes (*Código Procesal Penal*, arts. 319-321).
34. El artículo 154 del Código Penal vigente todavía incluye la pena de muerte, pero ésta fue abolida por la Constitución de 1983.
 35. En El Salvador, el juez de primera instancia realiza las funciones de investigación y sentencia, las cuales están separadas y asignadas a diferentes jueces en algunos sistemas penales.
 36. *Código Procesal Penal*, art. 340.
 37. *Miami Herald*, 23 de febrero de 1990.
 38. Entre los asistentes figuraban el Ministro de Defensa, los dos viceministros, los comandantes de todas las unidades del área metropolitana, los comandantes de las zonas de seguridad especial, establecidas durante la ofensiva, los jefes de las fuerzas de seguridad, el jefe de la oficina de prensa de la Fuerza Armada, los miembros del Estado Mayor Conjunto y su jefe, el coronel Ponce.
 39. *San Francisco Examiner*, 5 de febrero de 1990.
 40. Entrevista con el coronel René Emilio Ponce, 14 de febrero de 1990. Otros oficiales que también participaron en la reunión han dicho que ésta comenzó a las seis y media de la tarde.
 41. Agencia *France-Presse* 21:12 GMT, 12 de enero de 1990, tal como fue recogido en el Servicio de transmisión de información extranjera, *Daily Report* (América Latina), 16 de enero de 1990.
 42. *Ibid.*
 43. *Ibid.*
 44. Ver la "Carta abierta del Movimiento de Jóvenes Oficiales 'Domingo Monterrosa Vive'" al Presidente de la República y al comandante en jefe de la Fuerza Armada del día 3 de mayo de 1990, en el *Diario Latino*, 3 de mayo de 1990.
 45. Declaraciones ante el *FBI*, en Ft. Bragg (North Carolina), por Eric W. Buckland, el 18 de enero de 1990.
 46. Testimonio del coronel Carlos Armando Avilés. Juzgado Cuarto de lo Penal, 30 de octubre de 1990, tal como ha sido citado en IDHUCA, "El caso de los jesuitas: ¿una ruptura con la impunidad?", *ECA*, 1990, 505-506: 1001.
 47. Declaración del congresista Joe Moakley, 15 de agosto de 1990.
 48. Ver el *Interim Report*.
 49. Ver la sección quinta, sobre los acusados.
 50. Ver mayores detalles en "Interrogatorio de Lucía Barrera de Cerna", en la sección sexta.
 51. Conferencia de prensa, 6 de septiembre de 1991.
 52. *Los Angeles Times*, 26 de abril de 1991.